



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DE UNA INSTITUCIÓN DE CULTURA CASO EL ESTADO DE HIDALGO 1988-2002

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:
ERNESTO GARDUÑO MARTÍNEZ

ASESOR: LIC. JORGE VALENCIA.



2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

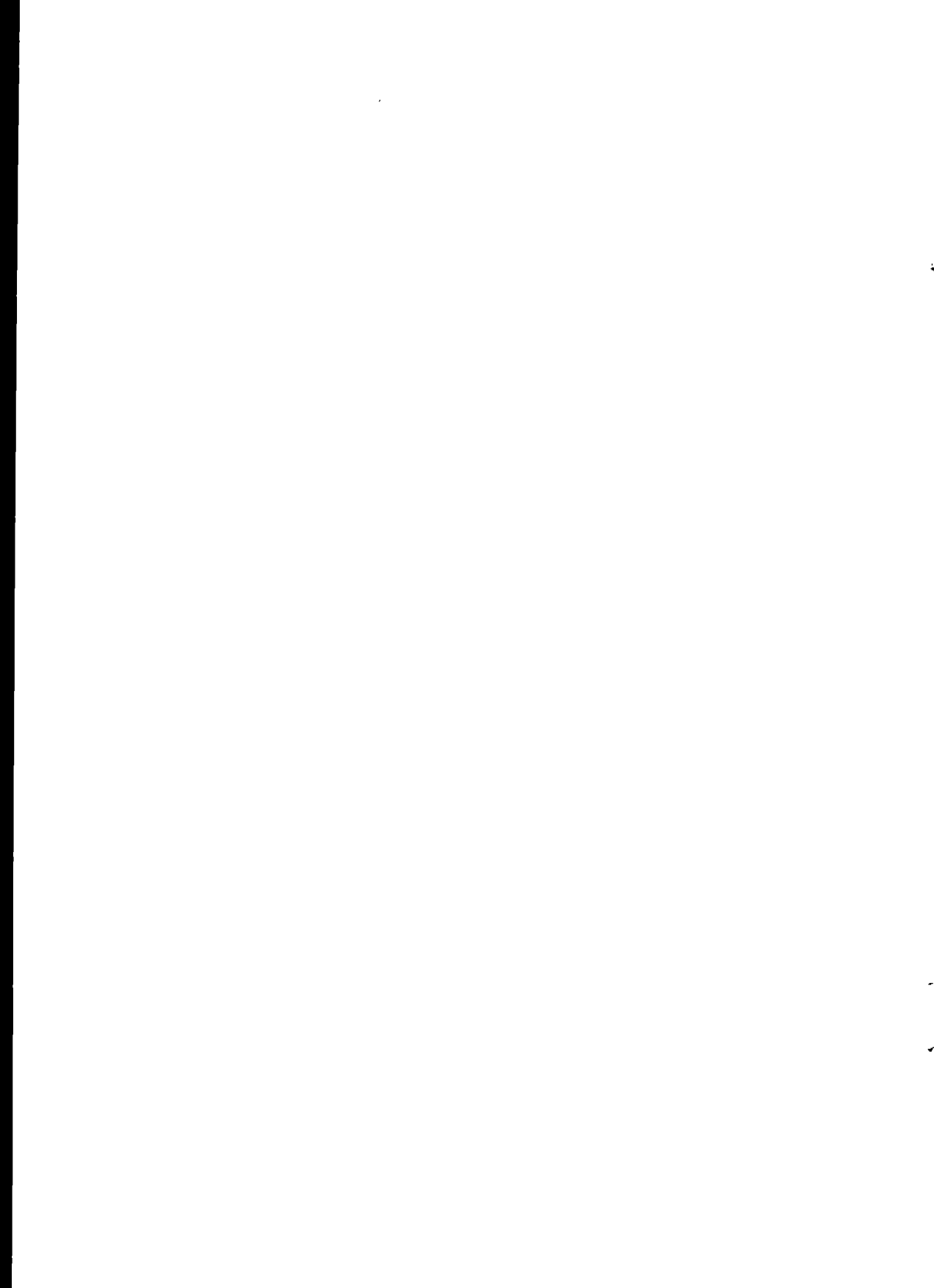
ESTA TESIS NO SALE
AL PUBLICO

Ernesto Garduño.
Martínez
19 Junio 2004
~~_____~~

PROPUESTA DE ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DE UNA INSTITUCIÓN DE CULTURA. CASO DEL ESTADO DE HIDALGO 1988-2002.

ÍNDICE

Introducción	2	
Presentación	4	
Capítulo I.		
Estado, Nación y Política Cultural		
1.1. El Estado y la Nación.....	10	
1.2. Administración Pública.....	13	
1.3. Patrimonio Cultural.....	13	
Capítulo II.		
Semblanza histórica del Estado de Hidalgo		15
2.1. Instituto Hidalguense de cultura 1988-1994.....	16	
2.2. Organismo desconcentrado. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo 1994.....	18	
2.3. Organismo descentralizado. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo 2000-2002	24	
Capítulo III.		
Programas en convenio con la Federación.		
3.1. Análisis del Programa Fondo Estatal de Creadores (FOECAH).....	40	
3.2. Análisis del Programa de Ayuda a las Comunidades Municipales (PACMYC).....	43	
3.3. Análisis del Programa Festival de la Huasteca.....	48	
3.4. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).....	50	
Capítulo IV.		
Análisis organizacional de otros institutos de cultura de dos entidades del país.		
4.1. Instituto Mexiquense de Cultura. Antecedentes Históricos.....	52	
4.2. Secretaría de Cultura del Estado de Colima.....	58	
4.3. Evaluación.....	62	
Conclusiones.....	64	
Bibliografía.....	66	



INTRODUCCIÓN

El tema central que guía el cuerpo de este trabajo son las actividades desarrolladas por el organismo de Gobierno del Estado de Hidalgo dedicado a la cultura, considerando las acciones relevantes, las actividades culturales que se ofrecen al público hidalguense sean éstas internas o en coordinación con los órganos federales, así como las actividades sustantivas que realiza el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo para preservar, difundir e investigar el patrimonio cultural de la identidad, entendiendo como patrimonio la construcción cultural, la idea y discurso sobre aquello que la sociedad considera como digno de reivindicar o preservar y que necesariamente tiene que relacionarse con la visión ideológica de la sociedad. Este trabajo se ha dividido en cuatro capítulos el primero dedicado a un marco general donde se definirán los conceptos de Estado, Nación, Patrimonio Cultural y Administración. En el siguiente apartado se mencionará brevemente el desarrollo histórico del Estado de Hidalgo, así como algunos aspectos económicos de relevancia que nos permitirán dimensionar al tipo de población a la que se ofrecerá los eventos culturales, en este mismo capítulo se analizará a la institución estatal que atiende la política cultural del estado considerando el período de 1988 a 2002. En el capítulo III se analizará principalmente los programas nacionales del CONACULTA y el impacto que tienen en el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo así como en la sociedad hidalguense. En el capítulo IV se analizarán dos organizaciones de cultura de dos estados diferentes, uno de ellos considerado el más grande del país, como es el del Estado de México que tiene rango de organismo descentralizado, el cual atiende a una población cercana a los 12 millones de habitantes. El otro organismo de cultura del estado de Colima tiene rango de Secretaría de Cultura y atiende a una población cercana a los 600 mil habitantes. Aun cuando los tres estados tienen grandes diferencias en cuanto

atención al número de ciudadanos, las tareas de cultura son las mismas. La metodología que se utilizará en el presente trabajo será de desarrollo histórico, pues serán los decretos jurídicos del ejecutivo estatal de Hidalgo los que determinen la actuación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.

PRESENTACIÓN

Si consideramos que la cultura es uno de los medios para que el ser humano alcance su capacidad creadora y logre una mayor integración con su entorno social, el Estado, como lo indica el artículo 3º constitucional, deberá contribuir a la mayor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia la convicción del interés general de la sociedad. Sin embargo, cuando nos referimos al tema cultura se dice cuánto inviertes en ella y te diré quién eres y tal parece que el interés de los gobernantes es muy poco, baste señalar que la meta sugerida por la UNESCO de alcanzar el 1% del producto interno bruto, no se ha logrado en los últimos quince años, en nuestro país alcanza el 0.5%. Aunado a esto existen problemas otros problemas que han afectado al sector cultura.

Los lineamientos de política económica implementados por el gobierno de Vicente Fox y los tres anteriores; Ernesto Zedillo (1994-2000), Carlos Salinas de Gortari (1998-1994), y Miguel de la Madrid (1982-1988), se dedicaron a consolidar las políticas económicas dictadas por los organismos financieros internacionales, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional sobre la globalización de las economías nacionales, buscando cada vez más el adelgazamiento del estado en la sociedad, sin embargo, coincido con Ralph Miliband quien en los años setentas señalaba "Como nunca los hombres viven hoy a la sombra del Estado lo que desean individualmente o colectivamente depende hoy en lo fundamental de la venia y del apoyo del Estado"¹, cuando Miliband lo escribe no se consolidaba aún el modelo neoliberal que nos rige actualmente.

En otro orden de ideas el Federalismo en México todavía no se ha desarrollado plenamente

¹Ralph Miliband, *El Estado en la sociedad capitalista*, Ed. Siglo XXI, Pág. 3, 1970.

en el sector cultura, tenemos dos organismos que centralizan las funciones de cultura a nivel nacional, El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado por Ley en 1939, éste su artículo 2º señala “Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración, y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos”, dejando únicamente a las entidades del país las campañas permanentes para el fomento del conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Aquí es válido reflexionar si los institutos culturales de las entidades estatales se pueden hacer cargo de la preservación, custodia y la investigación sobre sus zonas arqueológicas, museos y monumentos coloniales. En nuestro país tenemos estados con una enorme riqueza arqueológica y cultural que no podrían atender su patrimonio, en este caso se encuentran la mayor parte de las entidades del Sureste del país (Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Tabasco y Campeche).

En Hidalgo contamos con importantes zonas arqueológicas y monumentos coloniales, construidos por los misioneros franciscanos en los siglos XVI y XVII, principalmente en la llamada Sierra Gorda, que forman parte de nuestro patrimonio cultural y de aquí surge la pregunta de si autoridades estatales están preparadas para recibir este potencial de riqueza patrimonial ante una posible descentralización. Entiendo por patrimonio la construcción cultural, que no es más que una idea, un discurso sobre aquello que la sociedad considera como digno de reivindicar y preservar que necesariamente lo vincula con una visión ideológica de la identidad.

De acuerdo con Gramsci la sociedad civil es superestructura que representa el factor activo y positivo en el desarrollo histórico, y señala que “es el complejo de las relaciones ideológicas y culturales, la vida espiritual e intelectual y la expresión política de esas

relaciones.”² ¿Cómo enfrentar esta realidad con un pequeño instituto de cultura que en ocasiones es rebasado por la sociedad civil que se une para preservar su riqueza patrimonial.

Con relación a la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2005 se señala como objetivo rector fortalecer la cohesión y el capital sociales con las siguientes estrategias:

- Impulsar la vocación social de la cultura, abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país.
- La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de la sociedad democrática; es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales el respeto a las minorías y el reconocimiento de la sociedad cultural.
- Desarrollar una infraestructura y oferta culturales de acuerdo con las necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura.
- Fortalecer el sistema federal mediante asignación de recursos con marcos normativos transparentes, estableciendo además una comunicación con los estados y municipios y la sociedad organizada de forma horizontal.
- Asimismo se establecerá un marco normativo dirigido a crear las condiciones necesarias para reforzar e impulsar la industria cultural mexicana.

En el Programa Nacional de Cultura (2001-2006) se acepta que en nuestra Constitución, el derecho a la cultura no tiene reconocimiento, ni se reconocen las facultades del Congreso de la Unión para dictar leyes de concurrencia en la materia entre la federación, los estados y

² Antonio Gramsci en Martín Carnoy, Enfoques marxistas de la educación, Col. Estudios Educativos, Ed. Centro de Estudios Educativos. Pág. 17, 1984.

los municipios, las acciones públicas se realizan a través de diversas instituciones, pero se carece de un marco jurídico unitario.³

Por otra parte, desde la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 1988, ya existían programas o acciones de vinculación con los estados, como son: los fondos estatales de creadores de los estados (FOECAH) y los proyectos de ayuda a las comunidades municipales (PACMIC).

Considero que en la medida en que estemos preparados para defender nuestro patrimonio cultural e histórico, enfrentaremos mejor el embate de la globalización económica.

Por su parte, en Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo (1999-2005) se propone varios objetivos y líneas de acción para alcanzar éstos, que a continuación menciono, sobre los que reflexionaré más adelante:

OBJETIVOS

- Consolidar políticas culturales vinculadas al desarrollo social para fortalecer la identidad de los hidalguenses.
- Incrementar y diversificar los mecanismos de promoción y difusión de la cultura para favorecer el desarrollo de la sociedad hidalguense.
- Desarrollar sistemas de información y comunicación para propiciar el conocimiento y la valoración social de la cultura.
- Propiciar la participación activa de los diversos sectores de la sociedad en los procesos relacionados con la preservación de la cultura y la naturaleza.
- Promover la creación, el conocimiento y la conservación de los patrimonios artístico, cultural y natural como elementos fundamentales de la transformación social.
- Propiciar la descentralización de la gestión de los bienes y servicios culturales para fortalecer la corresponsabilidad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar la participación social y comunitaria en el diseño de proyectos culturales.
- Elaborar estrategias de colaboración municipal para atender la demanda de servicios culturales, la creación artística y la conservación del patrimonio histórico.
- Establecer mecanismos para el apoyo y estímulo de la creación artística.
- Respetar la libertad de organización, creación y manifestación cultural popular e indígena.

³ Programa Nacional de Cultura, (2001-2006), CONACULTA, Pág. 39.

- Alentar la formación de cuadros especializados en la docencia, la investigación y la promoción de la cultura y las artes.
- Ampliar los espacios para la difusión y la promoción cultural en los medios de comunicación masiva, oficial y privada.
- Buscar formas alternativas de financiamiento, con el objeto de incrementar los recursos para la gestión cultural.
- Ampliar, habilitar y mantener la infraestructura de los servicios culturales.
- Resguardar el patrimonio documental del estado para garantizar su adecuada conservación, sistematización y difusión.
- Instrumentar un programa estatal de cultura.

Si consideramos que en Plan Nacional de Desarrollo se señala la creación de un marco normativo y entendemos por esto la creación de una Ley General de Cultura, será necesario considerar también la creación de una Secretaría de Cultura y la reestructuración o incorporación del CONACULTA a la Secretaría.

Diagnóstico Económico.

El estado de Hidalgo cuenta con una extensión de 20,987 Km² y una población total de 2'235,391 habitantes, de la cual 1'081,993 son hombres y 1'153,398 son mujeres (anuario estadístico INEGI 2001), el 12% de la población se encuentra entre los 10 y 19 años, el 40% de la población se concentra en las ciudades de Pachuca, Tulancingo, Huejutla, Tula, Ixmiquilpan y Tepeji. Cabe señalar que en el estado existe un numeroso grupo de población de 5 años o más que habla alguna lengua indígena nahuatl 65.2%, otomí 36.6% y tepehua 0.5%.

Para enfrentar la demanda de cultura el gobierno del estado cuenta con los siguientes organismos: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH), Comisión Estatal del Deporte, Radio y Televisión y Consejo de Ecología. En estos

organismos se ocupan 495 plazas de ellas 147 pertenecen a mandos medios, 329 son de personal técnico y 19 de apoyo secretarial.⁴

El Estado de Hidalgo se encuentra en el centro del país y colinda con los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí y Querétaro. Se distinguen cinco regiones geográficas que son: el Valle del Mezquital, la Huasteca, la Sierra, el Altiplano y la región de la Montaña, todas ellas con características particulares, tanto en el clima, orografía, flora y fauna, así como su cultura, historia y ambiente social.

¿Cómo enfrentar las necesidades de cultura con instituciones tan limitadas y con los grandes objetivos que propone el Plan Estatal de Desarrollo?

⁴ Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo, INEGI, 2001.

CAPÍTULO I

El Estado, la Nación y el Patrimonio Cultural.

1.1 El Estado y la Nación. Desde el liberalismo, la formación del estado nacional se integró por la incorporación de los distintos sectores que existían en la naciente nación mexicana, este proceso se consolidó con la etapa de la independencia. En el siglo XIX en sus primeras décadas, la población mayoritaria es la indígena y el país presenta un mosaico de lenguas y culturas, y éstas quedan con los mismos derechos y obligaciones que el resto del país. Es aquí en donde comienza a conformarse la nación mexicana. Los ciudadanos comienzan a identificarse entre sí a través de un elemento común que los distingue de otras naciones; el incipiente estado nacional incorpora la cultura indígena, no se olvida, que éste sigue siendo el grupo social más numeroso. Al finalizar el siglo XIX el estado nacional, representado por un gobierno que en la realidad era el representante de un grupo minoritario emergente, la pequeña burguesía nacional, olvidándose de los grupos indígenas, es así que la brecha de marginación política y económica se amplió más, dando como resultado las rebeliones de pueblos indígenas en los primeros años del siglo XX. Al finalizar la Revolución Mexicana surge un nuevo grupo mestizo que busca unificar a la nación y manifiesta su interés por conocer y preservar la historia del país.

Durante los siguientes 70 años de gobiernos priistas se continuó la política de preservar y estudiar nuestro pasado pero de igual manera persistió la marginación económica, política y social de los grupos indígenas. Así se llegó al año de 1994 con la rebelión de los grupos armados en la sierra de Chiapas, esto obliga a los gobernantes a volver los ojos hacia los diversos grupos indígenas que existen en el país.

El cambio de régimen político en México no ha significado la transformación en la conceptualización del patrimonio cultural, ello en relación con los gobiernos priistas anteriores, cada vez es más clara la inclinación de concebirlo como una mercancía sujeta a las leyes del mercado y la libre empresa. Esta visión o interpretación del patrimonio cultural del país ha ocasionado diversos grados de afectación. Y es en este contexto donde las instituciones encargadas de velar por su protección y conservación han soslayado el papel, que por ley, tienen encomendado y carecen de posiciones claras de defensa y conservación del patrimonio histórico legado por nuestros antepasados a las nuevas generaciones.

Cuando nos referimos al término Estado, invariablemente vienen a nuestra mente las definiciones que de ello han realizado los teóricos del socialismo, en las que, considero, se menciona al Estado como un ente no corpóreo.

En el *18 Brumario de Luis Napoleón Bonaparte*, Karl Marx señalaba "El Estado actúa como comité de clase dominante... un comité cuya función específica es la de organizar el poder represivo para mantener el control de esa clase dominante".⁵ En este mismo sentido Lenin indicaba que el Estado "Es el producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase"⁶, añadía que es un producto de la sociedad y es ésta que se enreda en una irremediable contradicción consigo misma. Sin embargo, para Antonio Gramsci el Estado "Es mucho que más que el aparato coercitivo de la burguesía [éste] incluye la hegemonía superestructural de la burguesía"⁷.

⁵ Karl Marx, *El 18 Brumario de Luis Napoleón Bonaparte*, Obras escogidas, Editorial progreso Tomo 1 Pág. 1980

⁶ V. Ilich Lenin, *El Estado y la Revolución*, Tomo II Editorial Progreso. Pág. 298. 1980.

⁷ Antonio Gramsci, Op. Cit. Pág. 29, 1984.

En este sentido Nicos Poulantzas nos indicaba que el Estado ha de recurrir a la ideología que legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político.⁸

En su texto, el Político y el Científico, Max Weber nos precisaba que el Estado es una comunidad humana dentro de los límites de un territorio establecido y éste es un elemento que lo distingue, para ella, y reclama el monopolio de la violencia legítima.⁹

Para efectos de este análisis coincidiremos con las ideas de Gramsci quien señalaba que, “La sociedad civil es superestructura que representa el factor activo y positivo en el desarrollo histórico, es el complejo de las relaciones históricas y culturales.”¹⁰

Por su parte Octavio Rodríguez Araujo señala que el Estado sintetiza como órgano de dominación política al servicio de la clase que logró conquistar el poder representativo del mismo, no solamente tiene la misión de implantar y defender un orden económico en el que se cristalizan los intereses de la clase dominante.¹¹ Por su lado Norberto Bobbio señala “La primacía de lo público adopta diversas formas de acuerdo con las diversas maneras en que se entiende el ente colectivo –la nación, la clase, la comunidad del pueblo– en [a] favor del cual el individuo debe renunciar a su autonomía.”¹²

En los últimos 25 años el Estado mexicano, que se caracterizaba por la obligación de la provisión colectiva de las necesidades básicas de la sociedad, y la política social que se ocupaba de la administración de los recursos de salud, educación, empleo y seguridad social, se han visto afectados por los procesos de ajuste neoliberal que se establecieron por los Estados Unidos al diseñar políticas macroeconómicas, que han generado inestabilidad al

⁸ Nicos Poulantzas, *Estado Poder y Socialismo*, Editorial Siglo XXI, Pág. 25. 1980.

⁹ Max Weber, *El Político y el Científico*, Editorial Alianza, México, 1980.

¹⁰ Op. cit. Pág. 29.

¹¹ Cfr. *Política y Administración*, Octavio Rodríguez Araujo, et al, Fac. de Ciencias Políticas, 1978.

¹² Norberto Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2002, Pág. 29.

interior del país. El neoliberalismo manifestado bajo el nombre de una nueva economía significa que estas nuevas medidas económicas se encuentran por encima de las políticas de equidad de justicia y redistribución, minando la base del Estado-nación.

La economía privatizada conlleva la entrega de la fuerza de trabajo a sus subsidiarias extranjeras, provocando la quiebra del capital nacional en detrimento de la cultura nacional.

1.2. Administración Pública. Cuando hablemos del concepto Administración Pública nos basaremos en las definiciones de Waldo Dwight quien considera la Administración Pública como “La organización y dirección de hombres y materiales para lograr fines de gobierno.”,¹³ o bien, en otros términos “Es el arte y la ciencia de la dirección aplicada a los asuntos del Estado, es la acción encaminada a maximizar la realización de fines que son públicos.”¹⁴

Finalizaremos con la definición acertada de Woodrow Wilson, quien señalaba que la administración pública es la acción del gobierno o el gobierno en acción.

1.3. Patrimonio Cultural. En el texto del mensaje de Reyes Taméz, Secretario de Educación Pública, del Programa Nacional de Cultura se señala que “la política cultural es la estrategia democrática para el diálogo y la concertación de intereses esenciales diversos que permiten expandir la riqueza contenida en nuestra pluralidad.”¹⁵

Es importante señalar que el Patrimonio Cultural aún cuando se compone en gran parte de bienes tangibles, como concepto es una elaboración histórica, una representación colectiva que surge a través de un proceso que se supone interviene de manera directa, elementos que se integran a las clases sociales o grupos sociales que integran la nación, por ello, para este

¹³ Waldo Dwight, *Administración Pública*, Editorial Aguilar, México, 1979

¹⁴ *Ibid.* Pág 13

¹⁵ Programa Nacional de Cultura 2001-2006, Mensaje del Secretario de Educación Pública.

análisis, la cultura es toda acción humana que crea y transforma cualquier cosa en condiciones y ambientes distintos.

Por Política Cultural se considerará todas aquellas estrategias que realiza el Estado para atender las necesidades que la sociedad acepta como elementos que deben ser preservados, estudiados y difundidos.

CAPÍTULO II

Semblanza Histórica del Estado de Hidalgo.

El territorio hidalguense perteneció en el siglo XVI a la provincia de México, éste se convirtió en intendencia y es en el año de 1824 cuando se formó el Estado de México, y durante los próximos 60 años los habitantes comenzaron a buscar su autonomía.

Las principales causas por las que se formó el estado de Hidalgo como unidad económica y política fueron:

- a) La tendencia a la regionalización del país, esto se debió a que la nación mexicana aún no se consolidaba y el estado nacional era débil.
- b) La pérdida de la Ciudad de México como capital del antiguo estado de México y
- c) Principalmente al modelo de desarrollo exportador en el cual México basa su desarrollo y su actividad minera.

Durante el Gobierno del presidente Benito Juárez, los desórdenes civiles lo obligaron a emitir un decreto que creaba tres distritos militares, el primero, tenía como capital Toluca, el segundo tenía como cabecera Actopan, este territorio comprendía lo que es actualmente el estado de Hidalgo, el tercero comprendía como territorio lo que actualmente es el estado de Morelos.

Una vez superados los requisitos constitucionales que exigía el caso, el presidente Benito Juárez expide el decreto de creación del estado de Hidalgo el 16 de enero de 1969, quedando integrado por once distritos: Actopan, Apan, Huascazaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán, y el lugar donde se radicarón los poderes fue en la ciudad de Pachuca.

2.1 Instituto Hidalguense de Cultura. En el mes de junio de 1984, siendo gobernador de Hidalgo, el arquitecto Guillermo Rosell de la Lama expide el decreto por el que crea el Instituto Cultural de Hidalgo, como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, el cual tendría entre sus principales funciones: la de coordinar y realizar actividades de investigación, educación, promoción y difusión de la cultura en el estado; celebrar convenios con otros organismos, dependencias, autoridades o instituciones para la realización de programas de intercambio cultural y artístico; obtener el reconocimiento oficial de las instituciones legalmente acreditadas para ello de los planes y programas, además de los planes educativos de enseñanza formal en el ámbito cultural; coordinarse con instituciones federales en las actividades de preservación del patrimonio cultural de la nación (esto en contradicción con lo que señala el artículo 2º de la Ley Federal de monumentos y zonas arqueológicas de 1973, que otorga la preservación en exclusividad al Instituto Nacional de Antropología e Historia sobre las zonas arqueológicas y monumentos coloniales); administrar y supervisar la participación del gobierno estatal en las casas de cultura y en las demás que sean necesarias.¹⁶

Sin embargo en su artículo 13º señala que el estado coordinará las siguientes entidades:

1. Plaza Cultural Hidalgo.
2. Teatro (Bartolomé de Medina)
3. Zonas arqueológicas.
4. Archivo general del estado. (más tarde pasaría a depender del gobierno central)

De los informes de gestión gubernamental que nos interesa del periodo 1987-1993 del licenciado Adolfo Lugo Verduzco se manifiesta poco interés por la cultura, destacándose el impulso a los programas Solidaridad, constituyéndose en marco programático para los

¹⁶ Periódico Oficial 24 de Junio de 1984.

esfuerzos del pueblo de esos años, y se afirmaba que el programa Solidaridad fortalecía la decisión colectiva del progreso de los hidalguenses.

A partir de las consultas ciudadanas se atendió o escuchó los planteamientos de los pueblos a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo de las regiones y con las propuestas de los municipios y comunidades se establecieron fundamentalmente obras y servicios de atención a corto plazo. Se implantó los criterios programáticos y administrativos para avanzar en el desarrollo del estado, siendo la cultura el sector menos atendido.

En este período los recursos financieros estatales y los recibidos de la federación se distribuyeron de la siguiente forma: el 20.1% de los recursos se aplicó a la construcción y conservación de caminos rurales y carreteras; el 19.8% se destinó a la educación básicamente primaria y secundaria; el 13.6% al sector agropecuario, en el desarrollo de obras productivas; el 11.6% a obras de interés de infraestructura urbana en zonas que reflejaron la atención a las necesidades básicas; el 10.2% al sistema de agua potable y drenaje; y el 6.5 % a la electrificación de viviendas. Destacándose que la cultura se enmarcó conjuntamente con la salud, el mejoramiento urbano, el turismo, el sector industrial, el comercio y el deporte, todo esto alcanzó el 18.2% restante¹⁷.

En el rubro educación, en la gestión del Lic. Lugo Verduzco se mencionó que se atendió al 100% de la demanda de educación básica, se rehabilitaron y reconstruyeron 3,582 escuelas en los 84 municipios del estado, las obras fueron realizadas por los comités escolares de solidaridad, en esta administración se pusieron en operación 150 escuelas secundarias más, atendiendo al 79% de la demanda. En lo referente a la educación media superior en la

¹⁷ Cfr. Gobierno de Hidalgo, Obra comunitaria, 1987-1993.

entidad operaron los sistemas de educación tecnológica industrial, educación tecnológica agropecuaria, educación profesional técnica y el colegio de bachilleres, del cual se pusieron en operación 7 planteles en los municipios de: Cardonal, Tenango de Doria, Nopala, Tlanchinol, Tolcayuca, Zempoala y Zimapán. La educación superior atendió a 12,000, se construyó la Universidad Tecnológica de Tula, basada en el proceso de planeación y con la finalidad de establecer carreras profesionales que tenían demanda en su mercado regional. Se menciona que en los espacios culturales se impartieron 121 talleres artísticos y de oficios y se contó con una asistencia de 3,400 alumnos (no se informa qué materias se impartió en estos talleres), por su parte la red estatal de bibliotecas ofreció en sus 183 establecimientos servicio de préstamo y sala de lectura, se contó en ese tiempo con un acervo cercano a los 660,000 volúmenes que integran todas las disciplinas de la ciencia y el arte. Se menciona que se registró en estos años una asistencia de 1'250,000 lectores (actualmente el estado tiene una población cercana a los 2'000,000 de habitantes).¹⁸

2.2 Organismo desconcentrado, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo. En el mes de junio de 1994, siendo gobernador el Lic. Jesús Murillo Karam, expide el decreto de creación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, como un órgano desconcentrado del Instituto Hidalguense de Educación con los siguientes objetivos: Desarrollar, promover, preservar, difundir e investigar las diversas manifestaciones y valores culturales de la entidad y aquéllos de carácter nacional y universal como forma de fortalecer la identidad cultural de los hidalguenses. Se destacaba dentro de sus atribuciones, el estímulo a la creatividad artística y la difusión del arte y la cultura en el estado, proteger, reservar e incrementar el patrimonio cultural del estado; organizar

¹⁸ Ibidem.

encuentros, seminarios, congresos, festivales, concursos y todas aquellas actividades que elevaran la formación cultural y promovieran la valoración del patrimonio cultural, historia tradiciones del estado.¹⁹

Dentro de las principales funciones del director del Consejo de Cultura se encontraban las de formular y proponer los programas y proyectos acordes con la política cultural del estado, así como la de convocar y presidir reuniones con los diversos organismos culturales a efecto de programar actividades y comisiones y la de fungir como secretario técnico de una comisión interinstitucional para el desarrollo de la cultura. Esta comisión se integraba por los representantes en el estado de los titulares del INEA, INI, INAH, CONAFE, manifestándose decididamente la influencia del consejo estatal en esos años, en las diferentes tareas de cultura en la entidad.

Al ser nombrado el escritor Agustín Ramos Blancas como titular del Consejo se fortalecieron las tareas de vinculación con el CONACULTA y las propias generadas en la entidad.

La estructura orgánica que se aprueba en esos años la integraban cinco direcciones de área: La Dirección de Desarrollo Cultural, la Dirección de Investigación, la Red Estatal de Bibliotecas, La Escuela de Artes y la Dirección administrativa.

Por su importancia, la Dirección de Desarrollo Cultural, acaparó innumerables actividades, ésta se encargaba de atender los programas federales, regionales y estatales, atendía la descentralización de actividades artísticas, difundía y promovía las actividades culturales por los medios de comunicación masiva, coordinaba los programas de radio y televisión del Consejo, atendía la presencia cultural de Hidalgo en otros estados.

¹⁹ Cfr. Julio César Olivé Negrete y Boly Cottom, *Leyes estatales en materia del patrimonio cultural*, INAH, Tomo II, México, 2000 Pág. 429.

En relación al área de vinculación con el CONACULTA, se encargaba del seguimiento del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, así como de las actividades del circuito zona centro y el seguimiento del programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC). También la Dirección de Desarrollo Cultural le daba seguimiento al Programa de Desarrollo Cultural Infantil así como atención y apoyo a las organizaciones culturales comunitarias, dentro de sus funciones se destacaban actividades tan disímolas como las de dirigir las ediciones cuyo contenido fundamentalmente se enfocara a la literatura y las artes (narrativa, cuento, poesía, dramaturgia) y actividades administrativas como era la organización del uso de los teatros Guillermo Romo de Vivar y Bartolomé de Medina, asimismo organizaba las actividades culturales del Foro Cultural Efrén Rebolledo, recinto sede de la Dirección General del Consejo. Obviamente realizaba las funciones de representar al Director General, en ausencia de este, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la comisión interinstitucional.

A la Dirección de Investigación se le asignaron las tareas de dirigir y coordinar los programas tendientes a la preservación del patrimonio cultural, así como la investigación sobre la realidad sociocultural del estado, la divulgación de la ciencia, se destacó por su importancia la orientación de las investigaciones del Consejo y la coordinación de las investigaciones en materia de historia y conservación del patrimonio cultural, para ello se contó con el siguiente personal, un arqueólogo, un arquitecto y un antropólogo social, quienes se encargaban de realizar los textos producto de sus investigaciones. Se elaboraron mini guiones museográficos para museos comunitarios para la responsabilidad del Consejo. Los principales museos regionales se encuentran bajo custodia y responsabilidad del INAH, éste los coordina a través de un centro regional del estado. Coordinaba los programas de divulgación de la ciencia en convenio con la Academia Mexicana de Ciencias.

El encargado del Departamento de Arqueología desarrollaba las funciones de investigación de historia regional sobre tiempos prehispánicos. Participaba en coloquios, conferencias, ponencias y cursos.

En el Departamento de Conservación del Patrimonio Cultural se destacaban por su importancia las tareas de dictaminación técnica y académica referentes a los distintos aspectos del patrimonio cultural, se destacaba el establecimiento de programas conjuntos con otras dependencias encargadas de la protección del patrimonio cultural.

En el Departamento de Antropología Social se desarrollaban proyectos o líneas de investigación en torno a los diferentes grupos indígenas que integran el estado de Hidalgo, se pretendía desarrollar los análisis de la situación social y económica en las regiones del estado, para tratar de conformar una política cultural estatal, se diseñaron proyectos de investigación sobre cuestiones relacionadas con los fenómenos sociales del estado, mención especial se merecen las tareas de difusión periodística y las investigaciones fonográficas para su edición (no se realizó ninguna).

Al área de Investigación se integró el Departamento de Informática (no correspondiendo a esta área), dentro de sus funciones se encontraba el establecimiento de vínculos necesarios en el diseño y desarrollo de los programas de informática que se requiere para el procesamiento de información y las tareas propias de esta área, como son: el diseño de las colecciones Orígenes y Cuadernos Hidalguenses, siendo quizá su actividad más importante el Programa de Diagnóstico Cultural del estado, que se integraba con la información de las encuestas que realizaban todas las áreas del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (no se dio a conocer resultado alguno de este programa).

El Consejo de Cultura tenía bajo su cargo la coordinación de la Escuela de Artes, entre sus principales objetivos se destacaron la extensión de los servicios de educación artística que

se ofrecieron para la población abierta. Los cursos eran en materia de danza, música, artes visuales, teatro y letras, la escuela tenía un área de extensión académica que propiciaba la interrelación de la escuela con la comunidad a través de las actividades externas, es decir, supervisaba los programas que se realizaban en la biblioteca central del estado, al mismo tiempo que difundía y coordinaba conciertos, exposiciones, espectáculos y conferencias dirigidas a la comunidad de la escuela, asimismo tenía bajo su cargo la planeación y calendarización de las actividades culturales. No se definió el carácter de validez académica de la escuela pese a ser ésta una Institución pública.

La Red Estatal de bibliotecas, tenía como principal objetivo el fomento al hábito de la lectura, así como la promoción de préstamo de libros para la consulta en biblioteca.

Relevante por su importancia lo constituía el seguimiento a los programas y normas acordados con la Dirección General de Bibliotecas Públicas del (CNCA), en esta área se realizaban también encuestas a la población par conocer sus necesidades de servicios culturales, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Cultural se obtenían los apoyos logísticos y de difusión necesarios para realizar sus actividades.

En la Red Estatal de Bibliotecas se coordinaba más de 206 biblioteca en toño el estado, así como la promoción e instalación de nuevos recintos en los municipios que lo requerían.

Por su importancia se destacaron tres subdirecciones; la Subdirección de Casas de Cultura, la Subdirección de Programas Especiales y la Subdirección Editorial, esta última no formalmente en el organigrama.

Casas de Cultura, aún cuando pertenecía a la Dirección de Desarrollo Cultural, instrumentaba las políticas de descentralización de los servicios del Consejo a los municipios; proponía acciones culturales en los municipios, ello con base en diagnósticos de las manifestaciones propias del lugar; coordinaba talleres de reparación de instrumentos

musicales para bandas de viento, actividad que debería realizarse en la Escuela de Artes. Tal vez lo más importante lo constituía la coordinación de programas especiales con otros institutos y con el mismo CNCA. El Programa PACMYC, el Programa de Desarrollo de las Huastecas, el Programa Alas y Raíces y el Circuito Zona Centro del CNCA, tareas que también se vinculaban en algún sentido ya sea de control, difusión y apoyo logístico con la Dirección de Desarrollo Cultural, al aprobar ésta todas sus actividades.

Por su parte en la Subdirección de Programas Especiales se coordinaba y desarrollaba actividades de organización del Programa Fondo Estatal para la Cultura y las Artes FOECAH. También se coordinaba con la Dirección de Desarrollo Cultural en la supervisión de los convenios y programas que se establecían con diferentes institutos, así como con otros organismos culturales de la entidad.

La personalidad del director del Consejo influyó decididamente en las funciones de la Subdirección Editorial concentrando en ella tareas que realizaban las Direcciones de Desarrollo Cultural, de Investigación, las áreas de Informática y Medios Gráficos. Se integró una comisión dictaminadora de publicaciones del Consejo, se uniformaron criterios editoriales y diseñaron colecciones para las diversas áreas del conocimiento, como las colecciones: Tremolina, que comprendía textos sobre narrativa, cuento y novela; Correo Aéreo para la poesía; Orígenes, que comprendía estudios sociales e históricos del estado; Cuadernos Hidalguenses que contenía textos básicos de historia, útiles para nivel de secundaria y bachillerato; y Catálogos, que contenía información sobre el patrimonio cultural hidalguense. Se editó en cuatro años 65 títulos, lo producido en 12 años anteriores. Asimismo se promovió la participación del fondo editorial del Consejo en las ferias nacionales del libro como son: Feria Internacional del Libro de Minería, Feria Metropolitana del Libro y Feria Nacional del Libro de Antropología e Historia.

A la Dirección de Administración le correspondió la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales de las diferentes áreas que integran el Consejo, así como el control y registro de los mismos para el correcto desarrollo de las actividades encomendadas a cada área

Durante la gestión del Lic. Jesús Murillo Karam (1993-1999) el Consejo de Cultura pasó desapercibido en el mensaje político de los primeros tres informes de gobierno, no se mencionó una acción, logro u objetivo del organismo de cultura y sólo hasta el cuarto informe de gobierno 1996-1997 se señaló que en el sector cultura se destacó la construcción del museo El Rehilete como un museo interactivo dedicado a los niños, informando de forma muy general que el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes realizó 4,400 eventos culturales y artísticos en diversos foros y en 26 casas de cultura existentes.²⁰ No se especificó su carácter cultural, si eran conciertos, obras de teatro, conferencias ni al tipo de público al que se ofrecieron. Se señaló que se construyeron 21 nuevas bibliotecas y 150 salas de lectura.

Asimismo se informó que al programa de fomento a la creación artística se le apoyó con \$1'300,000 en becas a los artistas y jóvenes creadores. No se informó de los resultados de las becas otorgadas, también se señala que se incrementó el apoyo a las culturas municipales y comunitarias para emprender proyectos de valoración pero sin informe de resultados.

2.3 Organismo Descentralizado. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (1999-2002). En los inicios de la administración del gobernador Manuel Ángel Núñez Soto expidió el decreto de creación del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

²⁰ Jesús Murillo Karam. 4º Informe de Gobierno 1996-1997.

como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, y sus objetivos principales son: crear, desarrollar, promover, preservar, difundir, investigar las manifestaciones culturales, artísticas y del patrimonio cultural de la entidad, así como aquéllas de carácter nacional y universal.²¹

Para el cumplimiento de sus objetivos se le fijaron las siguientes atribuciones: estimular la creatividad artística y la difusión del arte y la cultura; proteger, preservar e incrementar el patrimonio cultural del estado; desarrollar programas de difusión cultural dirigida a la población y de manera particular a la niñez; establecer y fortalecer espacios para la promoción y difusión del quehacer cultural; promover la investigación social; promover y gestionar el establecimiento de bibliotecas públicas en el estado, en los términos de la Ley General de Bibliotecas y; realizar programas de impulso y desarrollo de las culturas populares e indígenas del estado.²²

La administración del nuevo organismo quedó a cargo de una junta de gobierno y la Dirección General del Consejo.

La junta de gobierno se integró por:

- I El Gobernador, quien es el presidente.
- II El Secretario del Sistema de Educación Pública.
- III. El Secretario de Desarrollo Económico.
- IV. El Secretario de Desarrollo Social.
- V. El Secretario de Finanzas.
- VI. El Secretario Técnico.
- VII. El Secretario de la Contraloría.

²¹ Cfr. Periódico Oficial, octubre 4 de 1999.

²² Ibid.

Dentro de las principales funciones de la junta, se destacan: el establecimiento de los programas relativos a la producción, comercialización, finanzas, desarrollo tecnológico y administración en general; aprobar el Programa Institucional de Desarrollo y el presupuesto financiero de mediano plazo; aprobar el Programa Operativo Anual del Organismo, sus modificaciones y el presupuesto de ingresos y egresos, en los términos de la legislación aplicable y; la de nombrar al director general del organismo.²³

Dentro de las funciones del Director General del Consejo se destacan los términos jurídicos y financieros, señalándose como principales atribuciones: representar legalmente al organismo y llevar a cabo todos los actos jurídicos y de dominio necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los lineamientos que establezca la Junta de Gobierno; llevar a cabo los actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas; obligar al organismo cambiariamente, emitir, avalar y negociar títulos de crédito y concertar las operaciones de crédito conforme a lo dispuesto por las leyes; comprometer asuntos en arbitraje y realizar transacciones comerciales y financieras; y formular el programa institucional de desarrollo y el presupuesto financiero de mediano plazo, así como el programa operativo anual y los presupuestos de ingresos y egresos.²⁴

Como puede apreciarse en el acuerdo de creación del Consejo se da más importancia a los asuntos financieros y comerciales, antes que a los fines culturales para lo cual fue creado.

En el capítulo III del acuerdo de creación del Consejo se señala que integran el patrimonio del consejo: los ingresos que obtenga por la prestación de servicios; las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y las personas físicas y morales para el cumplimiento de los objetivos; los

²³ Ibid.

²⁴ Ibid.

legados y las donaciones otorgadas en su favor y finalmente los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.²⁵ Nuevamente al patrimonio cultural se le menciona al último, cuando es la parte medular de un instituto de cultura.

El Consejo de Cultura tiene seis áreas sustantivas para realizar las tareas que le señala el Acuerdo de Creación y son: La Coordinación Técnica y Normativa; la Dirección de Animación y Difusión Cultural; la Red Estatal de Bibliotecas, Culturas Populares; la Escuela de Artes; y la Dirección de Investigación y Patrimonio Cultural.

La Dirección Técnica Normativa absorbió funciones que venían realizando la Subdirección de Programas Especiales y la Dirección de Investigación, como se menciona enseguida:

- Establecer la política y fijar lineamientos de carácter técnico y administrativo, así como los sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, coordinación de avances para evaluar resultados de los programas del Consejo y formula informes periódicos y de seguimiento respectivo.
- Coordinar el programa operativo anual.
- Dirigir acciones para integrar la información estadística en materia de cultura.
- Establecer políticas y lineamientos de carácter técnico, relativos a la adquisición, operación y mantenimiento de los sistemas de información.
- Coordinar el análisis y evaluación y, en su caso, tramitar solicitudes de proyectos de cooperación internacional.

Las tareas de carácter legal que le dan nombre a su coordinación pasaron a segundo término, entre éstas se destacan: La dirección de los asuntos jurídicos; la dirección en el diseño de las estrategias para fortalecer el patrimonio del Consejo, acción que no es clara.

²⁵ Ibid,

La acción más importante de esta área es la coordinación de las actividades que se derivan del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, programa que se verá más adelante.

Dirección de Animación Cultural. A esta área se le asigna la mayoría de las actividades que realizaba la Dirección de Desarrollo Cultural en la administración anterior, destacándose las actividades siguientes: Desarrollar los proyectos específicos del programa operativo anual, valorar las propuestas de la comunidad artística que se presenten ante el Consejo para incluirlas en la programación mensual; elaborar propuestas que integren los programas a desarrollar con la federación "Alas y Raíces", "Teatro Escolar" y "Danza"; coordinar y administrar los servicios culturales con otras dependencias, así como con otros municipios del estado, coordinar las presentaciones de los grupos artísticos adscritos al Consejo; coordinar la realización de muestras, festivales, encuentros, coloquios, foros de las diferentes disciplinas artísticas, así como la coordinación de las presentaciones de espectáculos dentro del programa artístico cultural de la zona centro, esto en coordinación con el CONACULTA.

En el manual de organización no se especifica cuáles son las tareas que realiza la Dirección de Animación, sólo señala las funciones que realizan las subdirecciones.²⁶

Red Estatal de Bibliotecas. En esta área continúan realizándose las mismas actividades que llevaba a cabo esta dirección en la administración pasada, y entre ellas se destacan: La coordinación y funcionamiento de las bibliotecas de la entidad; planear y coordinar el programa estatal de fomento al hábito de la lectura; diseñar las políticas y procedimientos

²⁶ Cf. Manual de Organización 2000,

para adquirir, resguardar y difundir las piezas documentales de la gestión; diseñar y aplicar en coordinación con las áreas del organismo y del Gobierno del Estado, las herramientas tecnológicas, de acceso y difusión de la información cultural.

En el Programa Nacional de Cultura (2001-2006) se señala, entre otras, como línea de acción “ampliar la participación y la contribución de los estados y municipios en la selección de acervos”, asimismo se señala como objetivo el financiamiento de programas y proyectos de remodelación, ampliación y mejoramiento de las bibliotecas de los municipios.²⁷

Una de las tareas más importantes, que no se señala en el manual es la coordinación y organización de la Feria Infantil y Juvenil del Libro, que se celebra en el mes de julio, a la fecha se han realizado dos.

Culturas Populares. En el manual de organización se señala una serie de enunciados generales, de carácter técnico, que a continuación se señala: Coordinar operación del área; dirigir y coordinar las actividades del equipo de trabajo; proponer y coordinar mecanismos de apoyo para el desarrollo de las culturas del estado; diseñar estrategias de promoción, investigación y difusión de valores culturales, propios de los grupos populares del estado; establecer vínculos con instituciones afines a los objetivos del área a nivel federal, estatal y municipal; asesorar a grupos para la promoción cultural.²⁸

En el Programa Nacional de Cultura se señala como líneas de acción el fortalecimiento del programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias como medio descentralizado de atención financiera a la demanda abierta, promoviendo el proceso autogestivo, así como

²⁷ Op. Cit. Pág. 164.

²⁸ Ibid

la integración de representantes de los pueblos indígenas y de sus organizaciones en las comisiones de apoyo a la creación popular.²⁹

En el manual de organización del CECULTAH se considera como tareas sobre culturas populares las siguientes: ejecutar y dar seguimiento a los programas nacionales y regionales, tales como el PACMYC, Desarrollo Cultural de la Huasteca y el Concurso Regional de Cuento (que se analizarán en capítulo aparte); asesorar a grupos y organizaciones con interés en presentar proyectos para la conservación y el fortalecimiento del patrimonio cultural.

A esta misma Subdirección de Culturas Populares se le asignan tareas como: la realización de guiones y propuestas de museos comunitarios; el manejo de la legislación sobre la instalación de los museos comunitarios; y el resguardo de colecciones y requerimientos técnicos para inmuebles que sirvan de museos, en la actualidad estas actividades no se realizan en esta subdirección, sino en la Dirección de Investigación y Patrimonio Cultural, debido a que su titular fue director del Centro INAH Hidalgo y tiene la experiencia necesaria para realizar estas tareas.

Escuela de Artes. El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo es responsable de la educación artística del estado, y a través de la Escuela de Artes ofrece cursos ordinarios y extraordinarios en materia de danza, música, artes plásticas, fotografía, teatro y letras, así como todas aquellas actividades relacionadas con la extensión y vinculación académica de las materias artísticas señaladas.

En el Programa Nacional de Cultura, dentro del apartado Educación e Investigación Artística se señala como objetivo el impulso y desarrollo a la educación y la investigación en el campo artístico y cultural en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, con el fin de

²⁹ Op. Cit. Pág. 192.

atender las exigencias de formación, especialización y perfeccionamiento de las diferentes disciplinas. Se señala que esta educación es responsabilidad de las Secretarías Estatales o de Educación Pública o los equivalentes de los consejos o institutos de cultura, sin embargo se reconoce que los esfuerzos han carecido de mecanismos e instancias suficientes y pertinentes de cooperación y apoyo.³⁰

Dirección de Investigación y Patrimonio Cultural. A esta área se le asigna como principales actividades: La coordinación de las investigaciones relativas a la ciencias sociales; la coordinación de las gestiones a favor de la conservación del patrimonio cultural; la coordinación de los programas de difusión; la formulación de programas y proyectos.

A esta área se han integrado dos subdirecciones a diferencia de la administración anterior, se creó la Subdirección de Investigación cuyas principales tareas son: La coordinación del equipo de investigadores; el diseño de programas de actividades; el asesoramiento de proyectos de investigación cultural y social, con un titular que absorbió también las tareas que venía desarrollando como encargado del Departamento de Antropología Social. También se integró la Subdirección de Edición con las funciones de: Dictaminar estudios sociales y culturales, así como ensayos y creación literaria; el cuidado de edición de textos en ciencias sociales; y el cuidado y la edición del boletín itinerario. La inclusión, en esta área, de la Subdirección de Edición, perdió su vinculación directa con la Dirección General, obstruyéndose tareas de recepción y seguimiento de obras en proceso de edición de literatura, ensayo y cuento.

El Departamento de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Cultural tiene los mismos objetivos que en la administración pasada y se destaca entre ellos: La realización de

³⁰ Op. Cit. Pág. 97

asesorías y apoyo a otras áreas del Consejo; la difusión del patrimonio cultural por diversos medios de comunicación.

El Departamento de Arqueología continúa desarrollando las mismas actividades que en la administración pasada, destacándose actividades como: La realización de tareas de investigación documental y de archivo; la difusión del patrimonio cultural; y el asesoramiento al público en temas de arqueología e historia.

En esta administración se creó un área de catalogación cuyas principales actividades son: El diseño de cédulas de registro patrimonial; el levantamiento de la información; el registro fotográfico; la integración de un banco de datos; y la elaboración de guiones y catálogos.

En esta misma área se firmó un convenio con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, para realizar la catalogación del arte novohispano en Hidalgo. También a esta Dirección se integró el Departamento de Divulgación del Patrimonio Cultural y sus principales funciones son: La elaboración de proyectos y guiones para medios de comunicación masiva; y la coordinación de eventos públicos de divulgación e investigación. Este mismo departamento, en coordinación con la Academia Mexicana de Ciencias, realiza el programa de Sábados en la Ciencia.

En su primer informe de gobierno, el Lic. Manuel Ángel Núñez Soto se refirió escuetamente a las actividades que desarrolló el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, mencionando solamente las actividades que desarrolló la Red Estatal de Bibliotecas, en su segundo año se manifestó un cambio en el tratamiento a la Cultura, ya que se destacaron los trabajos que realizaron las distintas áreas que integran al consejo, en su mensaje político afirmó, Manuel Ángel Núñez Soto, que el Gobierno Estatal ha venido realizando, de manera sistemática, las funciones de rectoría y promoción de la cultura, ello a través de la participación de toda la sociedad. Se pusieron en marcha una serie de

programas y estrategias que dieron como resultado un incremento en la calidad de los servicios culturales.³¹

En el mencionado documento se le destinan espacios para señalar las actividades que realizaron las áreas sustantivas del Consejo. En la sección dedicada al patrimonio cultural se destacó el convenio realizado con el Instituto de Actividades Estéticas de la UNAM. Y con la asistencia técnica del Fondo Regional de la Cultura y las Artes de la Zona Centro se elaboraron los inventarios y catálogos de bienes muebles culturales. En el informe se destaca que se emprendió una campaña para prevenir el robo en recintos religiosos, ello con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Centro INAH Hidalgo y la Delegación de la Procuraduría General de la República. Se resalta que la Red Estatal de Bibliotecas consolidó sus tareas dentro del consejo al firmar un convenio marco de colaboración con el CONACULTA para consolidar, entre otras funciones, la Red Estatal de Bibliotecas, la modernización de los procesos técnicos y de comunicación de datos, así como las estrategias de fomento a la lectura. En el período mencionado se instalaron cinco nuevos espacios destinados a las bibliotecas, llegando en el año 2000 a 239 bibliotecas públicas. Se recibieron del CONACULTA y EDUCAL 37,500 libros, de los cuales, se entregaron a las salas de lectura 5,950. Destaca en su informe Manuel Ángel Núñez Soto la inauguración de la librería "Margarita Michelena" ubicada en las instalaciones del teatro Bartolomé de Medina, sede de la Dirección de Administración del Consejo Estatal Para la Cultura y las Artes de Hidalgo. También se menciona que en ese período la Red Estatal de Bibliotecas atendió a 2'196,926 usuarios y se realizaron 16,512 actividades de fomento a la lectura, con una asistencia de 375,845 personas.

³¹ Segundo Informe de Gobierno, Manuel Ángel Núñez Soto. Gobierno del Estado de Hidalgo, Pág. 118.

En el espacio dedicado a la Dirección de Animación y Difusión Cultural, las tareas relevantes fueron la realización de cinco festivales internacionales: el Octavo Festival Nacional de Clarinete y Saxofón, el XV Festival Internacional de Titeres, el II Festival Internacional de Danza Folklórica, el Festival de Salterio y la Semana Cultural de Otoño, en estos festivales participaron países como: Cuba, Portugal, España, Colombia, Eslovaquia, Holanda, Bulgaria y Costa Rica. No se informa que estos festivales se realizaron en convenio con CONACULTA, sin embargo así fue, pero se señala que se extendieron a diez municipios del estado, atendiendo a una población total de 7,600 personas.

Sobre la Escuela de Artes sólo se informa que se realizó el reordenamiento académico con el objeto de fortalecer los programas de estudio y dar continuidad a los programas infantiles. Se hicieron los reglamentos de las actividades de la Escuela de Artes.

En el informe de gobierno sólo se señala que éste aportó 50% de 3.6 millones de pesos a los Programas de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Fondo Estatal para la Cultura Infantil "Alas y Raíces", Fondo Regional para la Cultura y las Artes, Fondo Especial para el Fomento a la Lectura, Fondo para el Desarrollo Cultural de las Huastecas y Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECAH)

En el tercer informe de gobierno de Manuel Ángel Núñez Soto (2002), el tratamiento que le da a las acciones culturales fue general. En primer orden son relevantes las líneas relacionadas con la firma del convenio con CONACULTA y el INAH sobre el Programa de Ayuda a Museos Comunitarios (PAICE), para la instalación del Museo Arqueológico e Histórico de Huichapan inaugurado formalmente en el año 2003. En el informe de gobierno

se dio continuidad al registro del patrimonio cultural y artístico de Hidalgo en convenio con el ya mencionado Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.³² Se informa que se recorrió veinte municipios y se levantó 335 fichas catalográficas. Asimismo se menciona que continúa el proyecto de recuperación de la arquitectura agraria con el registro de haciendas y ranchos pulqueros del altiplano hidalguense. Primera vez que se menciona este proyecto en este gobierno.

Se señala, en el informe de gobierno, que continuaron los proyectos preventivos contra el robo a los recintos religiosos ello, con el diseño de carteles y trípticos de información general.

En convenio con la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural del INAH, se menciona que se llevó a cabo el taller de valoración y conservación del patrimonio cultural en recintos religiosos.

En este periodo se informa que la Escuela de Artes atendió a 564 alumnos en las siguientes áreas de la enseñanza: música, danza, teatro, artes plásticas y literatura; se puso en marcha el plan de estudios en artes plásticas y teatro para niños de 6 a 7 años.

En el área de Animación Cultural se destacó la realización de 30 conciertos de diversos géneros musicales dentro del ciclo siempre música con la participación de 7,936 personas en 34 municipios del estado. No se informa en cuántas de ellas contaron con el apoyo del CONACULTA. Tareas que realiza la Dirección de Animación sin apoyo este Consejo son los ciclos de cine: se proyectaron 28 películas en 11 municipios en beneficio de 33,000 personas.

³² Cfr. 2º Informe de Gobierno. Pág. 119.

En convenio con el CONACULTA se realizaron los siguientes festivales de expresiones artísticas, sobresaliendo: las Muestras XXXVII y XXXVIII de cine; el Festival Internacional de Danza Folklórica y el Festival de Flamenco. El Programa Estatal de Teatro Escolar realizó 100 funciones de la obra "El avaro" de Moliere, *versión charra* de Fernando de Iba que contó con una asistencia de 15,000 alumnos del nivel secundaria.

Para celebrar los 100 años de la Banda Sinfónica del Estado se realizaron 8 conciertos: Serenatas de Primavera, el Concierto en el Alcázar del Castillo de Chapultepec y el Concierto Noche Mexicana.

Se informó que en convenio con el CONACULTA y a través del programa federal "Alas y Raíces" se efectuó la Primera Feria Infantil y Juvenil del Libro Hidalguense, en donde se presentaron 69 espectáculos infantiles.

De forma muy general se informó que se diseñó e imprimió 13,300 volantes, 6,700 carteles y 9,000 programas de mano para atender las demandas de difusión en 42 municipios (seguramente se refieren al tiraje general en cada uno de los impresos)

En el área de la Red de Bibliotecas Públicas y Estatales se informó que se realizaron cursos de actualización y formación de promotores de 100 nuevas salas de lectura, contando con 123 salas en 61 municipios del estado. Se rehabilitó 20 bibliotecas en comunidades marginadas y se instaló 5 nuevas para alcanzar un total de 244 bibliotecas públicas.

En este informe se señala que dentro de las actividades de culturas populares se coordinó el concurso regional de cuentos indígenas. Asimismo se señaló que el estado cuenta con 27 casas de cultura en las que se imparte talleres y lleva a cabo eventos de difusión en apoyo a las fiestas patronales; se reportó la realización de 99 talleres en; artes plásticas, teatro, danza, narrativa y música, con relación a las fiestas patronales se apoyó a 424 eventos de

diversa índole, como son: obras de teatro y presentaciones musicales. Estas tareas, en la pasada administración, las realizaba la Dirección de Desarrollo Cultural y, en la presente, la Subdirección de Culturas Populares.

En el cuarto informe de gobierno correspondiente al año 2002, el gobernador Manuel Ángel Núñez Soto da un cambio cualitativo en torno a las acciones sobre la cultura, se señalaron metas y actividades que no habían sido significativas en años anteriores. En relación con el patrimonio cultural se informa que en coordinación con el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM se continuó con el proyecto de catalogación de la cultura novohispana, contando según datos a la fecha, con 1140 fichas de catorce municipios³³.

En lo referente a la conservación de bienes históricos se señala que se inició la restauración de 7 pinturas al óleo en Actopan, y 1 pintura de gran formato que perteneció al convento y colegio de Pachuca.

Se dio inicio al proyecto de centros históricos de Hidalgo que tiene por objetivo la preservación del patrimonio arquitectónico y urbano de doce poblaciones de la entidad, este proyecto se vincula con el Centro Internacional de Formación para la Valorización y Conservación de los Contextos Urbanos coordinado por la Provincia de Vicenza de Italia.

En el informe de gobierno se menciona que se editaron cinco números del boletín itinerario, la impresión del libro *Catálogo Histórico Arquitectónico de la Sierra Gorda*; en relación con la literatura se editaron los libros *Par de Reyes* de Ricardo Garibay, la *Antología de Poesía de Jóvenes Creadores*, *El Glosario de Términos Arquitectónicos* de Manuel González Galván; y en coordinación con Océano y el CONACULTA la obra reunida de Ricardo Garibay.

³³ Manuel Ángel Núñez Soto. Cuarto informe de Gobierno del Estado de Hidalgo, 2003.

Asimismo se informa de la edición de ocho trípticos informativos de las series Tradiciones, Historia y Patrimonio, en el informe se señala que se impartieron 28 conferencias en 6 municipios y se participo en el Primer Congreso Chichimeca, celebrado en San Luis Potosí y el Cuarto Coloquio Otopames, realizado en Guanajuato.

En materia de Bibliotecas Públicas se trabajó en la rehabilitación y ampliación de 73 locales, la reubicación de 7 bibliotecas, la instalación de 3 nuevas bibliotecas, contando actualmente con 249 bibliotecas públicas, en éstas se organizaron 29,700 actividades de fomento a la lectura y por su número de servicios prestados, se llegó a 2'346,788 servicios bibliotecarios.³⁴

Con el apoyo del CONACULTA se llevó a cabo la 2ª Feria Infantil y Juvenil 2002, con la participación de 28 casas editoriales y se contó con una asistencia de 9,400 visitantes.

En lo referente a la educación artística se informó que a través de la Escuela de Artes se atendió a más de 1,400 personas mediante cursos y talleres en las disciplinas de: música, danza, teatro y artes plásticas.

Con la colaboración del INBA se impartió el diplomado de Educación Artística, a más de 40 maestros y se llevaron a cabo cursos especializados para maestros y estudiantes. Con el apoyo del Programa Nacional de Creadores en los Estados se realizaron conferencias magistrales, talleres y residencias artísticas, atendiendo a 964 personas.

En torno a la difusión cultural en el informe de gobierno se señaló que con la participación de artistas extranjeros y nacionales se organizaron y apoyaron 866 actividades culturales en 53 municipios. Se informó, asimismo, que en ese periodo se realizaron 52 exposiciones, 30 de las cuales fueron itinerantes en 11 municipios.³⁵

³⁴ Cfr. Cuarto Informe de Gobierno, Manuel Ángel Núñez Soto, Gobierno del Estado de Hidalgo. Págs. 167-174

³⁵ Ibidem.

En torno a las culturas populares se le dio importancia a los programas de Desarrollo de la Huasteca, el Concurso Regional de Cuento en Lenguas Indígenas, evento que contó con la participación de los estados de México, Michoacán, Puebla y Querétaro. Se señaló que el Estado de Hidalgo Fue sede del Festival Regional de Culturas Populares Indígenas, que se realizó con la participación de los estados de Colima, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Querétaro y el Distrito Federal. Se informó que se continuó impartiendo los talleres de Reparación de Instrumentos de Viento en la Huasteca Hidalguense.

En relación con los apoyos federales, en su informe de gobierno Manuel Ángel Núñez Soto indicó que, con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del CONACULTA, se benefició la infraestructura de: Museo Regional de Hidalgo a cargo del INAH, Museo Arqueológico de Huichapan, Biblioteca Central del Estado y Teatro Guillermo Romo de Vivar.

Por primera vez se señalaron los montos financieros del sector cultura en el año 2002³⁶ al informar que se contó con una asignación de \$25'825,756. Se recibieron aportaciones federales operadas bajo el esquema de fideicomisos por la cantidad de \$2'050,000. Del PAICE se recibieron \$1'500,000 pesos y \$961,000 provenientes de recursos propios.

³⁶ Ibidem

Capítulo III

Programas en Convenio con la Federación.

En este apartado nos enfocaremos a analizar el impacto que tienen los programas federales en las diferentes zonas regionales que integran el estado de Hidalgo

3.1 Análisis del Programa Fondo Estatal de Creadores (FOECAH) Los fondos estatales para la cultura y las artes, a través de la Dirección General de Vinculación del CONACULTA, tienen como finalidad: garantizar que los fondos estatales sean un instrumento de colaboración y concertación entre los estados y la federación para apoyar el trabajo de los creadores y artistas en las diferentes disciplinas, con el objetivo de propiciar condiciones para la contribución a las comunidades de creadores y productores artísticos al desarrollo cultural del país, también diversificar gradualmente los estímulos a la creación artística a través del apoyo a la producción, la edición y la difusión de obras, así como a la capacitación artística.

En el Programa Nacional de Cultura, en relación con los subfondos especiales para la realización de proyectos estatales y regionales, se insiste, en contribuir a la descentralización y el fortalecimiento de los mercados de trabajo de los distintos artistas, a través de una mayor y mejor coordinación con otras áreas del CONACULTA y con los organismos responsables de promover la cultura en el país.

En la convocatoria del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (FOECAH) se señala que las disciplinas artísticas que entran en el proyecto del FOECAH son en Letras: poesía, cuento, novela, ensayo, crítica, entrevista, periodismo cultural, crónica; en Artes Plásticas: dibujo, pintura, escultura, gráfica performance, instalación y escenografía; en Arquitectura: diseño y arquitectura en espacios culturales; en Artes visuales: cine,

fotografía, video, multimedia, imágenes, textos y sonidos; en Teatro: dramaturgia, puesta en escena, diseño escénico, titeres, iluminación, vestuario, sonorización, actuación, dirección, realización, escenografía, utilería y accesorios; en Danza: coreografía, diseño escénico, puesta en escena, vestuario, utilería, accesorios, iluminación y sonido; en Música: composición, laudería, dirección, intérpretes, grupos musicales y coros.

El Fondo Estatal para la Cultura y las Artes tiene las siguientes categorías según se señala en la convocatoria: Categoría jóvenes creadores.- jóvenes cuya edad deberá ser mayor de 18 años y menor de 35 y haber desarrollado trabajos de creación en la disciplina que postulen; Creadores con trayectoria.- se considera que estos creadores tienen obra publicada o expresión en ámbitos públicos y profesionales, con el respaldo de su historial artístico o curriculum vitae, y haber realizado de manera constante y profesional, trabajo de creación con un mínimo de cinco años; Difusión del Patrimonio.- este fondo está dedicado a la investigación, edición, impresión o producción del material de difusión del Patrimonio Cultural de la entidad, y su principal objetivo es fomentar las iniciativas individuales o colectivas de obras que puedan difundir, a través de los medios (audiovisuales y escritos), el patrimonio artístico, arquitectónico, histórico, así como las diversas manifestaciones culturales de la entidad, además de haber realizado trabajos de investigación, diseño o edición de materiales de difusión, o bien, tener conocimiento para realizarlos; Formación y desarrollo artístico y cultural.- en esta categoría se invita a los estudiantes y artistas, creadores e investigadores del arte y la cultura que deseen fortalecer y alcanzar un mejor nivel en estos aspectos, para lo cual deberán contar con un nivel mínimo de licenciatura.

Al inicio de la administración del gobernador Manuel Ángel Núñez Soto el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo interrumpió sus operaciones en el año de 1999, el programa se reanudó en el año 2000, en este periodo se recibieron 108 proyectos en las

siguientes disciplinas: Artes Plásticas integrado por dibujo, pintura, tapiz, escultura, gráfica, performance, instalación y escenografía con 28; Danza integrado por coreografía, diseño escénico, puesta en escena, vestuario, utilería y sonido con 14; Difusión del Patrimonio con 2; Letras integrada por poesía, cuento, novela, ensayo, crítica, entrevista, periodismo cultural y crónica 31; Música integrada por composición, dirección, intérpretes, grupos instrumentales y coros con 15; Teatro integrado por dramaturgia, puesta en escena, diseño escénico, titeres, iluminación, vestuario, sonorización, actuación, dirección, realización, escenografía, utilería y accesorios con 18. De los 108 proyectos recibidos si los distribuimos por categorías, los creadores con trayectoria totalizaron 21, los grupos artísticos 121, los ejecutantes individuales 9, Difusión del Patrimonio Cultural 2 y jóvenes creadores con 64.

En los informes proporcionados por el FOECAH no se indica a qué regiones pertenecen los proyectos aprobados, únicamente se señala que de ellos el 65% corresponde a hombres y el 35% a mujeres.

En la emisión del año 2002 se recibieron 102 proyectos en las siguientes categorías: 33 de creadores con trayectoria; 4 de desarrollo de grupos artísticos; 10 de difusión del patrimonio cultural; 4 de formación artística y cultural y 49 de jóvenes creadores, los proyectos recibidos por disciplinas se integraron en 12 de artes plásticas, 15 de artes visuales, 8 de danza, 8 de difusión del patrimonio artístico; 4 de formación artística y cultural, 34 de letras, 9 de música y 12 de teatro.

Los productos se tradujeron de la siguiente forma: 27 cursos, 1 grabación musical, 2 investigaciones, 14 libros, 6 montajes coreográficos, 27 obras gráficas, 1 obra musical, 1 obra pictórica, 2 publicaciones mensuales, 10 puestas en escena, 3 talleres y 2 videos.

De los proyectos recibidos por municipio se destaca una gran desigualdad en las principales ciudades; 52 correspondieron a Pachuca, 10 a Tulancingo, 6 a Tepeji del Río y 6 a Actopan, pese a la insistencia en los programas federales de que sean descentralizados, éstos tienden a beneficiar a ciudades donde el desarrollo económico y social es mayor que en las zonas rurales, de ahí que los participantes pertenezcan a 21 municipios de los 86 que integran el estado.

3.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC). Este es un programa que opera de manera descentralizada. Las entidades federativas cuentan con una Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP), integrada por representantes de las autoridades locales y federales, sociedad civil e iniciativa privada, que seleccionan propuestas con la finalidad de otorgar recursos para los proyectos, éstas deben orientarse a fortalecer los procesos culturales y productivos de carácter cultural enfocados principalmente a los temas: lengua y literatura indígena, arte popular, artesanías, música, fiestas tradicionales, danza, museos comunitarios, gastronomía, teatro y memoria histórica y vida cotidiana.³⁷

En el Programa Nacional de Cultura se señala como objetivos del PACMYC consolidar una política cultural que fortalezca la autogestión de procesos de rescate, preservación, consolidación e innovación de la cultura propia de los pueblos y sectores populares e indígenas.³⁸ Asimismo se insiste en su carácter descentralizado al señalar que se fortalece el pluralismo cultural, la democratización de los bienes y servicios de cultura, y se señala en el Programa Nacional de Cultura que, a través de los análisis se identifica las demandas de

³⁷ Cfr. Programa Nacional de Cultura (2001-2006), CONACULTA, Pág. 75.

³⁸ Ibid. Pág. 80.

la sociedad, se precisa los temas específicos y se destina los recursos a un conjunto de proyectos.

En el análisis de los últimos cinco años de la instauración del PACMYC en Hidalgo se dieron los siguientes resultados. En 1998 se aprobó 166 proyectos en la comisión dictaminadora, siendo el mayoritario, el grupo indígena, con 69 proyectos aprobados, a la población mestiza se le aprobó 54 y los 53 restantes a la población mixta (indígena y mestiza). De los proyectos aprobados a los grupos indígenas 45 fueron para los nahuas, 45 a los otomíes y 2 a los tepehuas. La zona geográfica en donde se realizaron los proyectos fueron: rural 66, urbana 5 y mixto 30. Del total aprobado 76 tuvieron impacto en municipios, 54 en ciudades y 16 en rancherías y ejidos. Del total en 131 participaron niños y adultos, en 30 de ellos solamente adultos y en 4 participaron jóvenes y hubo un proyecto coordinado por un niño. La actividad de las personas que participó en los proyectos en 117 fueron trabajadores especializados en algún oficio, el campo cultural lo abarcó: el arte popular con 101, la memoria histórica con 27, la ecología con 2, la organización social 10, la comunicación 10 y uno con medicina tradicional. Los temas culturales a que se refirieron los proyectos fueron: artesanías 22, música 41, danza 14, teatro 6, pintura y serigrafía 1 en cada una de ellas, museos comunitarios 20, vestimenta 15, uno de recuperación tradicional oral y una monografía.

Los objetivos de los proyectos presentados en ese año, a la preservación se dedicaron 118 y 43 al rescate, del total 82 fueron a la promoción de valores culturales, 24 a la capacitación y 4 de ellos a la investigación.

En 1999 la Comisión Dictaminadora del PACMYC aprobó 49 proyectos de 125 presentados. El grupo social que obtuvo mayor atención fue el indígena con 23 proyectos,

10 para la población mestiza y en 16 participaron ambas poblaciones. Dentro del grupo indígena 11 fueron para los grupos nahuas, 11 también para los otomíes y solamente 1 para el grupo tepehua. La zona geográfica para la cual se aprobó los proyectos fue: rural 42, mixto 6 y solamente 1 para la zona urbana. A partir de este año se manifiesta la tendencia de que el programa atienda mayoritariamente a los grupos indígenas del estado.

Del total de los proyectos aprobados, en 36 de ellos participaron jóvenes y adultos y en 13 solamente adultos, aquí también se destaca la atención a la población de jóvenes. La actividad preponderante de los participantes tuvo carácter mixto con 30 de los proyectos, solamente 8 de los participantes pertenecieron a los servicios agropecuarios. El campo cultural se integró por arte popular con 21 proyectos aprobados, medicina tradicional con 1, memoria histórica con 4, ecología con 1 y organización social con 16. Los temas culturales que se abordó en ellos fueron: artesanías con 5 proyectos aprobados, música con 4, danza con 7, teatro con 1, pintura con 1, vestimenta con 2, juego y juguetes tradicionales con 1, museos comunitarios con 1, preservación del medio ambiente con 13, fiestas tradicionales y mayordomías con 3 y para publicaciones con 5.

Los objetivos culturales de los proyectos aprobados en 1999, 39 de ellos se dedicaron a la preservación y 10 al rescate del patrimonio cultural. Los proyectos que tuvieron una orientación estratégica a desarrollar actividades productivas fueron 4, al fortalecimiento de los procesos culturales 8 y los proyectos encaminados a obtener un producto tangible fueron 23.

En el año 2000 se presentaron a la comisión dictaminadora del PACMYC 138 proyectos de los cuales se aprobó 43, el grupo indígena fue el que resultó mayormente beneficiado con 31 proyectos, 6 fueron para grupos mestizos y 6 para grupos mixtos. Dentro del grupo

indígena los nahuas obtuvieron la aprobación de 20 proyectos, grupos otomíes 9, a la población tepehua 1 y al grupo huasteco 1, siendo la zona rural la más beneficiada con 39 proyectos y 1 para la zona urbana, nuevamente se manifiesta la tendencia del programa a beneficiar a grupos indígenas.

De los proyectos aprobados 34 tuvieron impacto en pueblos, rancherías y ejidos, 4 en municipios y 4 en regiones. Del total de proyectos en 39 de ellos participaron jóvenes y adultos, en 9 solamente adultos y 1 solo se destinó a jóvenes.

Los trabajadores agropecuarios participaron en 13 de los proyectos aprobados y en 24 participaron trabajadores de actividades diversas.

El campo cultural se integró por: arte popular con 32 proyectos aprobados, memoria histórica con 2, ecología con 2, organización social con 5 y comunicación con 2. Los temas culturales que se abordó en los proyectos fueron: artesanías 2, música 14, danza 11, teatro 1, oficios populares 1, gastronomía 1, vestimenta 1, juegos y juguetes tradicionales 1, museos comunitarios 1, fiestas tradicionales 3, recursos naturales 1, mayordomías 1, fotografía 1 y publicaciones 1.

Del total de los 43 proyectos aprobados 32 de ellos se dedicaron a la preservación 10 al rescate. 21 de ellos se dedicaron a fortalecer los procesos culturales y 17 a la obtención de un producto tangible.

En el año 2001, se presentaron a la comisión dictaminadora 250 proyectos, de los que se aprobaron 50. Aquí puede observarse el éxito del programa ya que la presentación de estos se incrementó de 138 a 250. El grupo social que obtuvo el mayor número de proyectos aprobados siguió siendo el indígena con 45, para los grupos mestizos 4 y para grupos mixtos 1. De los proyectos aprobados a la población indígena 36 fueron para grupos nahuas, 7 para grupos otomíes y 2 para los grupos tepehuas. Del total de proyectos

aprobados 47 de ellos fueron para la zona rural y 2 tuvieron impacto mixto. Casi la totalidad de ellos fue para grupos indígenas. El impacto principal de los proyectos se distribuyó de la siguiente forma 43 para pueblos, rancherías y ejidos, 3 para municipios, 2 para la ciudad y 2 tuvieron impacto regional. De los proyectos aprobados en 23 de ellos participaron jóvenes y adultos, en 23 solamente adultos y en 4 niños y jóvenes. Los participantes fueron: trabajadores agropecuarios en 18 proyectos, estudiantes en 4, trabajadores especializados en 5 y 20 tuvieron carácter mixto. El campo cultural de los proyectos aprobados se integró por: 36 proyectos de arte popular, 8 de organización social, 2 de ecología y 2 de comunicación. Los temas culturales que integraron los proyectos aprobados fueron para: artesanías con 6, música con 14, danza 12, oficios populares 3, fiestas tradicionales 5, mayordomías 2, oficios populares 3 y recuperación tradicional 1. El objetivo de los proyectos aprobados fue 45 para la preservación, 4 de rescate y uno de innovación. De los proyectos aprobados 9 de ellos se dedicaron al desarrollo de las actividades productivas y 25 a fortalecer los procesos socioculturales. En el año 2002 se presentaron a la Comisión Dictaminadora del PACMYC 126 proyectos de los cuales se aprobó 43. El grupo social mayoritario fue el indígena con 29 proyectos aprobados, 6 para los grupos sociales mestizos y 8 para los grupos de integración social mixta. Dentro de los grupos sociales indígenas a los nahuas se les aprobó 22 proyectos, a los grupos otomíes. Siendo la ubicación geográfica rural la mayoritaria con 39 de los proyectos aprobados y 4 tuvieron ubicación mixta. De los proyectos aprobados 23 de ellos tuvieron impacto en pueblos, rancherías y ejidos, 15 en municipios y 5 de carácter regional. Del total de proyectos aprobados en 22 de ellos participaron jóvenes y adultos y en 21 solamente adultos. Los participantes fueron: trabajadores agropecuarios en 15 proyectos, 2 de algún oficio y personas con diversos oficios en 18.

El campo cultural se determinó por: arte popular 28 proyectos aprobados, organización social 6, ecología 2, comunicación 3, medicina tradicional 1 y organización social 1. Los temas culturales a que se integraron los proyectos fueron: 5 de artesanías, 10 de música, 1 de pintura, 1 de gastronomía, 1 de organización de medicina tradicional, 1 de personajes históricos, 5 de fiestas tradicionales, 1 de mayordomías y 3 de publicaciones. El objetivo de los proyectos aprobados 40 de ellos se dedicaron a la preservación y sólo 3 al rescate de valores culturales. La orientación de los proyectos tuvo los siguientes resultados: 11 proyectos se encaminaron a fortalecer los procesos socioculturales, 2 a la obtención de algún producto y en 20 se abordaron las dos orientaciones.

3.3 Programa de Desarrollo Cultural de las Huastecas. En el Programa Nacional de Cultura (2001-2006) se señala que la Dirección General de Vinculación Cultural es la encargada de contribuir a la articulación de los esfuerzos y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en materia de promoción y difusión de la cultura mediante los programas específicos y de colaboración. Dentro de sus líneas de acción contempla un programa de vinculación con las regiones culturales y señala que es la instancia que convocará a las instituciones de cultura de los estados, grupos creadores y en general a grupos sociales a participar en la organización de operación de los ya señalados programas.³⁹

En el Consejo Estatal Para la Cultura y las Artes de Hidalgo, la Subdirección de Culturas Populares es la encargada de realizar la coordinación del programa en el estado. La región huasteca “está ubicada al Noroeste de la entidad, colindando al Norte con San Luis Potosí, y Veracruz; al Sur y al Occidente con la Sierra Hidalguense”⁴⁰

³⁹ Cfr. Programa Nacional de Cultura (2001-2006) Pág. 196

⁴⁰ Joaquín Meade, *La Huasteca Hidalguense*, Pág. 21.

En el estado de Hidalgo la Huasteca se integra por ocho municipios: Xochiatipan, Yahualica, Huazalingo, Huautla, Atlapexco, Huejutla, Jaltocán y San Felipe Orizatlán. Su población se asienta en "localidades de entre 1 y 12,000 habitantes, más del 30% de la población en localidades menores de 500 habitantes, por lo que el 85% del total de localidades son asentamientos rurales."⁴¹ Los huastecos son un grupo indígena de origen zoque-maya, correspondiente a la familia maya-quiché. La zona correspondiente a la huasteca hidalguense está poblada por indígenas de origen maya y mestizos.

Para efecto de analizar el impacto del programa en la zona huasteca se analizarán las últimas cuatro participaciones del estado.

En el año 1995, dentro del programa de las huastecas, se beneficiaron a 7 proyectos en los siguientes municipios: Huejutla con 5, San Felipe Orizatlán con 1 y en Huazalingo con 1, en los siguientes campos culturales: danza, música, gastronomía y artesanías. La danza ocupó el mayor número de proyectos aprobados con 4. El interés de apoyar este campo es que forma parte del sistema cultural donde los actores cumplen una función y diferentes roles sociales en la comunidad, con la participación fortalecen su identidad y estos factores permiten la existencia propia de sus comunidades y su posible relación con otros pueblos. La música es otro de los proyectos que mayor impacto tiene en las comunidades indígenas, y en ese año se aprobó el reforzamiento de la banda de viento de Amaxac; otro proyecto consistió en danza, música, artesanía y gastronomía en la región huasteca de Hidalgo.

En 1996 fue el año en el que se aprobaron el mayor número de proyectos hasta la fecha con 35 en los siguiente municipios: 21 en Huejutla, 7 en San Felipe Orizatlán, 2 en Xochiatipan, 2 en Atlapexco, 1 en Huazalingo, 1 en Huautla y 1 en Jaltocán, en los siguientes campos de

⁴¹ Raúl Guerrero, *Un recorrido por la Huasteca*, Pág. 40

cultura: danza con 33, para el rescate de un museo 1 y para la historia e imágenes de mujeres cafetaleras 1.

En 1998 se aprobaron únicamente dos proyectos uno llamado fiesta huasteca y una danza en los municipios de Huejutla y San Felipe Orizatlán.

En el año 2000 resultaron aprobados 4 proyectos en Programa de la Huasteca, el campo cultural mayormente beneficiado fue la danza con 3 y para gastronomía con 1, en los municipios de Huejutla con 2 y Huautla con 2.

De estas últimas participaciones del Programa de la Huasteca hemos observado que el municipio que se benefició en todas y con una mayor participación fue Huejutla con 28 y siguió San Felipe Orizatlán con 9, Huazalingo, Huautla y Xochiatipan y Atlapexco con 2. Pese a las tendencias descentralizadoras se observa que son dos municipios los que resultan beneficiados con el mencionado programa.

3.4. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE). En 1997 el CONACULTA puso en marcha este programa, conformado por un fondo para captar recursos financieros y canalizarlos a las tareas de rehabilitación y equipamiento de los recintos culturales.

Este programa tiene como objetivo fundamental el contribuir, junto con los gobiernos estatales y municipales a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren, por sus características propias, de espacios, que de manera natural, originan procesos de crecimiento económico y social.⁴²

⁴² Programa Nacional de Cultura (2001-2006).

En 1998 el gobierno del estado y CONACULTA, a través del PAICE, realizaron la rehabilitación, remodelación y equipamiento de la casa de cultura del municipio Real del Monte. Se mejoraron para integrar un auditorio, un taller de fotografía, un taller de platería y talleres de artes plásticas, música y teatro. La Casa de Cultura atiende a 13,000 habitantes de la zona, así como a los habitantes de Mineral del Chico y Omitlán de Juárez. Con la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el CONACULTA, a través del PAICE y el gobierno del estado de Hidalgo pusieron en marcha en el año 2002 el museo arqueológico e histórico en la ciudad de Huichapan. El proyecto de creación del Museo Arqueológico de Huichapan se formó por objetos, muebles arqueológicos, rescatados de investigaciones arqueológicas y por objetos pertenecientes a la Casa de Cultura de Huichapan y éstos comprenden: fragmentos de figurillas metálicas, vasijas de cerámica de diferente proveniencia, utensilios líticos, representaciones antropomorfas esculpidas sobre roca basáltica, objetos de obsidiana ornamentales de concha, jade, amazonita, cuarcita, toba volcánica y de obsidiana. La colección consta de 154 piezas arqueológicas de diferentes materiales y dimensiones, la mayor parte de los objetos fueron encontrados sin asociación directa entre ellos, es decir, no forman parte de alguna estructura morfo genética definida. La estructura museográfica consta de 6 núcleos distribuidos en 3 salas.

Estos dos casos ponen de manifiesto que continúan las directrices centralistas de organismos federales en las instituciones de cultura en los estados.

Capítulo IV.

Análisis organizacional de otros institutos de cultura de dos entidades del país.

Todos los estados que integran la federación cuentan con un instituto u organismo dedicado a los asuntos culturales propios de cada entidad. El interés de analizar el Instituto Cultural del Estado de México se debe a que es un estado limítrofe con el estado de Hidalgo y es el estado con mayor población en el país, el otro instituto es uno que tiene rango de Secretaría de Cultura en un estado que cuenta con aproximadamente 500,000 habitantes

4. 1 Instituto Mexiquense de Cultura. Antecedentes Históricos. El Estado de México es la entidad más poblada del país debido al flujo migratorio de otros estados y a la condición limítrofe que tiene con el Distrito Federal, actualmente tiene una población que rebasa los 12'000,000 de habitantes.

De los años setentas a la fecha los diferentes gobiernos del Estado de México incrementaron paulatinamente su participación en los asuntos culturales, por lo que se hizo necesaria la creación de un organismo que coordinara: la Dirección de Casas de Cultura, la Orquesta Sinfónica del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura y Bienestar Social, de la cual dependía la Dirección del Patrimonio Cultural, ésta coordinaba museos y bibliotecas, y la Dirección de Organización y Documentación que administraba el Archivo Histórico del Estado de México.

En septiembre de 1987, el gobierno del Estado de México, a través de su gaceta, publica el acuerdo de creación del Instituto Mexiquense de Cultura, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia y patrimonio propios, con el objetivo de difundir la cultura rescatando las manifestaciones culturales de los mexiquenses.

En el presente análisis le llamaremos CECULTAH al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo e IMC al Instituto Mexiquense de Cultura, en el que al igual que en el CECULTAH se integra un consejo de gobierno. Dentro de sus atribuciones que le otorga la ley al IMC se destaca: propiciar el desarrollo integral de la cultura en el Estado de México, mediante la aplicación de programas adecuados a las características propias de la entidad; rescatar y preservar las manifestaciones específicas que constituyen el patrimonio cultural de los mexiquenses; el impulso a las actividades de difusión y fomento cultural; asesorar a los ayuntamientos en la prestación de servicios culturales, y celebrar con ellos convenios de coordinación; estimular la creación artística en el estado; crear fomentar y coordinar, organizar y dirigir las bibliotecas públicas.⁴³

Los objetivos, en términos generales, son los mismos del acuerdo de creación del CECULTAH.⁴⁴

A diferencia del CECULTAH, el IMC no señala, en su ley, quienes integran la junta de gobierno. Dentro de los objetivos de la Dirección General del IMC se señala la planeación, dirección el control y evaluación de las actividades sustantivas del instituto, y sus principales funciones son: planear y programar las actividades del IMC, con el propósito de establecer los objetivos, metas, acciones y resultados; coordinar, dirigir y evaluar los planes y programas de trabajo; difundir los objetivos, programas y demás instrumentos del IMC, y la celebración de convenios de coordinación con el Gobierno Federal, y Gobiernos Municipales.⁴⁵

⁴³ Gaceta del Gobierno del Estado de México, 3 de septiembre de 1987.

⁴⁴ Periódico Oficial, Gobierno del Estado de Hidalgo, 3 de septiembre de 1999.

⁴⁵ Manual General de Organización, Gaceta del Gobierno del Estado de México, 13 de abril de 1998.

En el CECULTAH las tareas principales son de carácter legal y financiero, dejando en segundo término las acciones sustantivas dedicadas al quehacer cultural, como se señala en su acuerdo de creación de 1999.⁴⁶

El IMC cuenta además de la Dirección General, con cuatro direcciones de área, entre ellas la Unidad de Relaciones Públicas que tiene como objetivos principales: el intercambio en materia cultural con instituciones municipales, estatales y federales. Entre sus principales funciones se destacan: el impulso a las actividades de difusión y fomento musical, teatral, literario y de danza; diseñar y difundir, a través de carteles, trípticos y demás instrumentos de propaganda los eventos culturales; apoyar la producción de programas de televisión y radio mediante la realización de investigaciones, reportajes y entrevistas. Estas tareas en el CECULTAH se coordinan en la Dirección de Animación Cultural.

El IMC cuenta con una contraloría interna, cuyo principal objetivo es la programación y ejecución de revisiones periódicas del funcionamiento de los sistemas y procesos de trabajo. En el CECULTAH no se cuenta con contraloría interna, y es la Contraloría General del Estado la que realiza estas funciones.

La Unidad Jurídica del IMC tiene como objetivos la atención y gestión de los asuntos jurídicos. Sus principales atribuciones son: la elaboración y presentación de proyectos de leyes, decretos y reglamentos, acuerdos y convenios que sean indispensables para la administración del IMC.⁴⁷ Tareas similares que realiza en el CECULTAH la Coordinación de Normatividad.

La Dirección del Patrimonio Cultural del IMC tiene como objetivos: la dirección y coordinación de las actividades de rescate y preservación del patrimonio arqueológico y

⁴⁶ Cfr. Con Acuerdo de Creación del CECULTAH, periódico oficial, 3 septiembre de 1999.

⁴⁷ Op. Cit. Manual General de Organización del Estado de México.

antropológico de la entidad, así como el resguardo, exposición y divulgación del acervo cultural del Estado de México. Los mismos objetivos los realiza, en el CECULTAH, la Dirección de Investigación y Patrimonio Cultural.⁴⁸

A la Dirección del Patrimonio Cultural del IMC se le integra la Coordinación de Museos, que tiene como objetivos: La coordinación del funcionamiento de los museos, así como la promoción y difusión del acervo, con el propósito de enriquecer la cultura y el cuidado de obras históricas que forman parte del patrimonio de la entidad. En el CECULTAH estas tareas las realizan conjuntamente la Dirección del Patrimonio Cultural.

El IMC cuenta con una Unidad de Restauración, cuyo objetivo principal es el mantenimiento de los bienes culturales con sus características originales por medio de la restauración, conservación y mantenimiento del acervo. Los objetivos principales de esta unidad son: el establecimiento y ejecución de proyectos y programas de investigación que se desarrollan conjuntamente con el INAH. El CECULTAH no cuenta con una unidad similar y estas tareas se realizan en los departamentos de Arqueología, Preservación del Patrimonio, Antropología, y en la misma Dirección de Investigación y Patrimonio Cultural.⁴⁹

El IMC cuenta con una Subdirección de Acervo Cultural que tiene entre sus objetivos: el rescate, la organización, la conservación y la difusión del acervo cultural. Sus principales funciones son: el impulso a la creación de bibliotecas, hemerotecas, museos y otros centros culturales, así como los archivos históricos.

La coordinación de bibliotecas en el IMC se encuentra dentro de la Subdirección del Acervo Cultural, y tiene como objetivos principales: organizar y controlar el

⁴⁸ CID Manual General de Organización CECULTAH, 2000.

⁴⁹ Ibid

funcionamiento de las bibliotecas y hemerotecas existentes en el estado, y contribuir a la difusión de la cultura mediante el acrecentamiento del acervo bibliográfico; la formulación y promoción de los responsables de las bibliotecas municipales y estatales; participar y mantener relaciones con dependencias federales, estatales y municipales tendientes a intercambiar información bibliográfica a través del Programa Red Nacional de Bibliotecas. En el Programa Nacional de Cultura (2001-2006) se señala que el Estado de México cuenta con 561 bibliotecas para una población total según censo del año 2000 de 13'083,359 habitantes, y 225 bibliotecas, para una población total de 2'231,000 habitantes según censo del mismo año en el estado de Hidalgo.⁵⁰ En el CECULTAH la Red Estatal de Bibliotecas tiene un nivel jerárquico de dirección de área, de ahí la importancia que se le otorga a las bibliotecas públicas en el estado de Hidalgo.

En el IMC existe una coordinación de archivos históricos cuyos son el apoyo a los ayuntamientos en la localización y clasificación de documentos de trascendencia histórica, originados en instituciones públicas, privadas o sociales, y cuyas funciones son: la coordinación con instituciones culturales de enseñanza y/o investigación, para el apoyo e intercambio de servicios documentales, organizar la elaboración y publicación, con el apoyo de unidades administrativas de los catálogos, índices y guías para facilitar la consulta. En el Gobierno del Estado de Hidalgo los archivos históricos dependen directamente, desde 1987, de la Administración Central de Gobierno.

En el IMC, la Dirección de Servicios Culturales tiene como objetivos: dirigir y promover el desarrollo cultural de los habitantes del estado de México. Sus principales funciones son: el desarrollo de programas para la recopilación de la información sobre manifestaciones

⁵⁰ Programa Nacional de Cultura 2001-2006. CONACULTAH 2001.

culturales que habrán de difundirse; la misión de políticas de comunicación y divulgación de actividades artísticas y culturales; la coordinación y dirección del funcionamiento de las Casas de Cultura en la entidad. Se destacan como tareas importantes de esta área: el fomento y la creación de Consejos Municipales de Cultura. En el CECULTAH estas actividades son desarrolladas por la Dirección de Animación y Difusión Cultural, la coordinación de Casas de Cultura depende directamente de la Dirección General.

En el IMC existe una Subdirección de Publicaciones adscrita a la Dirección de Servicios Culturales y sus principales objetivos son: la organización y el control del diseño gráfico de folletos, papelería y publicaciones en general, así como llevar a cabo la edición de obras literarias, científicas e informativas. Sus funciones principales son: la elaboración del programa y presupuesto editorial y de difusión de publicaciones del Instituto; la coordinación y el establecimiento de normas y lineamientos para el diseño y edición de obras y folletos y publicaciones en general. También cuenta con un departamento de ediciones que tiene por objeto la edición de obras, revistas y material de tipo histórico, literario, científico e informativo, y dentro de sus funciones se destaca: el diseño, desarrollo y actualización de publicaciones de las obras. En el CECULTAH formalmente no existe un área editorial, la Subdirección de Ediciones es una plaza comisionada de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de apoyar las tareas de edición y se encuentra adscrita a la Dirección de Investigación y Patrimonio Cultural.

En el IMC cuenta con una Coordinación de Casas de Cultura, cuyos principales objetivos son: fomentar y promover los valores artísticos y culturales de la población coordinando la ejecución de programas y planes de desarrollo cultural en el Estado de México. Dentro de sus funciones se destaca: la instrumentación de programas de educación artística que se aplican a los talleres previstos por la Coordinación de Actividades Científicas y Culturales.

No se señala la coordinación con la Dirección de Vinculación del CONACULTA para el establecimiento del PACMYC.

El IMC tiene un Departamento de Literatura cuyo objetivo es difundir y promover el acervo de las obras literarias del estado y sus funciones principales son: el desarrollo de acciones académicas, cursos y talleres para la introducción a la literatura local, nacional e internacional. En el CECULTAH no existe un órgano especial que realice estas funciones, los cursos y talleres literarios los ofrece la Escuela de Artes.

El IMC tiene un Departamento de Actividades Culturales y Artísticas con los siguientes objetivos: la elaboración de programas y acciones artísticas y culturales. Dentro de sus tareas se destaca: el diseño y ejecución de programas culturales y de educación artística que se efectúa en los talleres de Casas Cultura. En el CECULTAH estas mismas tareas se realizan por un área similar que es la Subdirección de Casas de Cultura.

Siendo el Estado de Hidalgo una entidad más pequeña que el Estado de México, se perciben tres áreas que trabajan con los mismos lineamientos, propósitos y objetivos, estas áreas del CECULTAH son la Dirección del Patrimonio Cultural, la Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas, la Dirección de Animación y Difusión. Debe señalarse que existe poco personal en el CECULTAH para atender a una población cercana a los 2'300,000 personas.

4. 2 Secretaría de Cultura del Estado de Colima. En la actual administración del gobernador Fernando Moreno Peña, en el año de 1997 se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, con el propósito de crear la Secretaría de Cultura. Dentro de sus objetivos se señala: promover el desarrollo integral de la cultura colimense a través de programas participativos y descentralizados que atiendan municipios, localidades y comunidades; apoyar a las organizaciones ciudadanas, así como a las dependencias,

entidades federales, estatales y municipales en la realización de actividades culturales que se desarrollen en la entidad; realizar eventos de difusión e intercambio cultural; fomentar y apoyar la creación, investigación, rescate, conservación, promoción y difusión de las artes del estado.⁵¹ Los objetivos de la Secretaría de Cultura del estado de Colima son los mismos evidentemente que los del IMC en el Estado de México y los del CECULTAH en el estado de Hidalgo.

Para el desarrollo de sus funciones, la Secretaría de Cultura de Colima cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Secretario del Ramo
- Coordinación Técnica
- Dirección General de Arte y Cultura
- Dirección General de Ciencia y Tecnología
- Dirección de Programas Federales
- Dirección de Investigaciones Históricas
- Dirección de Bibliotecas
- Dirección de Promoción

Las Direcciones anteriores tienen las funciones generales de: planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las funciones a su cargo, y formular el programa de trabajo y el anteproyecto de presupuesto de cada dirección a fin de prever recursos necesarios para el funcionamiento de las áreas. Las mismas funciones se realizan en el CECULTAH a través de las cuatro direcciones de área sustantivas.⁵²

⁵¹ Periódico Oficial, Gobierno del Estado de Colima, 15 de noviembre de 1997.

⁵² Cfi. Manual de Organización del CECULTAH 2000.

La Dirección General de Arte de la Secretaría de Cultura de Colima tiene entre sus principales atribuciones la de promover, diseñar e implantar las políticas de desarrollo cultural del estado, la promoción e instrumentación de la descentralización de la actividad artística y cultural; el fomento de la coordinación y cooperación entre la Secretaría y otras instancias del sector público estatal, paraestatal y federal en la realización de proyectos y programas en el ámbito de su competencia; el diseño e instrumentación de políticas de fomento y estímulo a la participación de la sociedad en el sector social, en los programas; y el tener a su cargo el archivo general del estado.

En términos generales las atribuciones son las mismas que realiza en el CECULTAH la Dirección de Animación y Difusión Cultural, excepto que no se señala las actividades de descentralización y que el Archivo General del Estado depende de la Administración Central.

La Dirección General de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Cultura tiene entre sus principales atribuciones: el diseño y la implementación de las políticas de desarrollo científico y tecnológico y la promoción e instrumentalización de la descentralización en el estado, de las actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología; el fomento y la cooperación entre la Secretaría de Cultura y otras instancias del sector público estatal y federal para la realización de proyectos. Por su parte el CECULTAH no cuenta con un área que se dedique exclusivamente a las tareas antes mencionadas, la Dirección de Investigación sólo realiza una programación de actividades científicas llamada Sábados en la Ciencia y ésta se lleva a cabo en convenio con la Academia Mexicana de Ciencias.

En la Secretaría de Cultura se cuenta con la Coordinación Técnica que tiene como sus principales funciones: la planeación, dirección, coordinación y evaluación de las actividades de las diferentes áreas que integran la Secretaría de Cultura. Tanto en el IMC

del Estado de México, como en el CECULTAH del estado de Hidalgo no se cuenta con un área que realice las tareas antes descritas.

La Secretaría de Cultura de Colima cuenta con una dirección de programas federales que tiene por objetivo: la planeación, dirección y coordinación de los programas federales, entre ellos; Fondo Estatal de Creadores (FOECAC), Programa de Apoyo a las Comunidades Municipales (PACMYC), en esta área, además de coordinar los programas, se ejercen los recursos y se realizan los informes de actividades. Estas tareas son realizadas en el CECULTAH por dos direcciones, la Subdirección de Culturas Populares, que se encarga del PACMYC, la Dirección de Normatividad, que coordina el FOECAH.⁵³

La Secretaría de Cultura cuenta con la Dirección de Investigaciones Históricas, cuyas principales atribuciones son: la coordinación de los proyectos de investigación en el ámbito estatal y regional de las especialidades de historia, arqueología, antropología, tecnografía, etnología, lingüística y geografía; el fomento y coordinación de foros, congresos, simposios, seminarios y eventos académicos; la promoción y difusión de los resultados de investigaciones, así como la propuesta para la publicación de obras individuales. Estas actividades son realizadas en el CECULTAH por el área de investigación y patrimonio cultural. Por su parte el IMC, como se vio en líneas anteriores, cuenta con una Subdirección de Publicaciones que realiza las tareas de edición de textos, producto de investigación de los especialistas en los temas mencionados.

La Secretaría de Cultura de Colima tiene también una dirección de área dedicada a las bibliotecas que tiene como principales funciones: la coordinación, el control y evaluación de las tareas que realiza la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado; el diseño e

⁵³ Cfr. Manual General de Organización del CECULTAH. 2000.

implementación de políticas públicas en el estado; el establecimiento de nuevos centros de lectura y consulta, alentando y fomentando la participación de los sectores social, público y privado, la promoción de la hemeroteca del estado; así como el diseño e implementación de los programas generales y específicos de fomento y promoción del libro y la lectura. Tanto el IMC del estado de México, y en el CECULTAH del estado de Hidalgo, cuentan con áreas a nivel de dirección que realizan las mismas funciones de coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

La Secretaría de cultura de Colima cuenta con un área especializada en la promoción, cuyas principales tareas son: la elaboración de planes y programas de publicidad y promoción; la supervisión de labores de promoción cultural; y la elaboración de programas específicos para los promotores culturales. En el IMC del estado de México las mismas funciones son desarrolladas por la Subdirección de Promoción Cultural, y en el CECULTAH estas tareas son desarrolladas por la Dirección de Animación y Difusión Cultural.

4.3. Evaluación.

Los sistemas de medición y evaluación de desempeño se definen como herramientas que permiten mostrar los resultados de la administración pública y consisten en la búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo. En el CECULTAH se utilizan los indicadores estratégicos que se señala en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006. Los criterios de evaluación utilizados son: las repercusiones en el desarrollo social y humano, es decir los beneficios recibidos por la población; los efectos en términos de equidad en atención a la manera en que los beneficios producidos sirve a los grupos sociales; la debida articulación en el tiempo de las acciones emprendidas procurando evitar que queden inconclusas y generen resultados inferiores a lo planeado mediante la aplicación de programas; la aceptación por parte de la población tanto

de los fines buscados, como de los medios utilizados para alcanzarlos considerando su percepción sobre la forma en que los programas y las acciones son aplicados cotidianamente.

INDICADORES ESTRATÉGICOS	UNIDAD DE MEDIDA
Público asistente a actividades culturales	personas
Público asistente a sitios artísticos, históricos y arqueológicos	personas
Público asistente a Casas de Cultura	personas
Público atendido en bibliotecas	personas

En cuanto a la Federación con los estados y municipios, la participación financiera de los fondos mixtos es medida por millones de pesos aportados.

CONCLUSIONES

México ha vivido en los últimos 10 años una profunda transformación política y económica, y a raíz del conflicto armado de 1994 en la sierra chiapaneca los gobiernos federal y estatales han vuelto los ojos hacia los grupos indígenas que durante los años posteriores a la Revolución Mexicana se fueron olvidando paulatinamente, la puesta en marcha de programas económicos y sociales para integrar los grupos indígenas al desarrollo del país, ha provocado que los programas nacionales como son: el Programa de Ayuda a las Comunidades y Municipios y el Programa de Desarrollo de la Huasteca ocupen una atención importante por parte de las autoridades de cultura de todos los estados. Se reconoce, por un lado, que efectivamente se atiende a grupos indígenas, sin embargo, continúan las prácticas centralistas, al vigilar la aplicación de los recursos financieros por parte de CONACULTA.

La centralización ha representado un obstáculo para la expansión de la cultura para lo cual han de restablecerse los mecanismos de descentralización funcional y deberán fortalecerse los Institutos de Cultura, cuya función básica deberá ser la identificación y el estudio del universo cultural vinculado a su jurisdicción, dando atención prioritaria a la población rural e indígena.

Los programas en convenio con la federación han ocupado el porcentaje mayor de actividades que realiza el Consejo de Cultura y se acepta esto ya que el gobierno estatal de Hidalgo no cuenta con los recursos humanos, económicos y de estructura suficientes para atender su patrimonio cultural.

Asimismo de este análisis se observa que existen áreas que atienden mayoritariamente las actividades que se realizan en convenio con la Federación, como son las de desarrollo social y la red de bibliotecas, que sin el apoyo de la Federación difícilmente alcanzarían

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, Técnicas de Investigación Social, El Cid Editor, 1980.
- Anuario Estadístico INEGI, 1999.
- Anuario Estadístico INEGI, 2000.
- Bobbio Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*. ed. Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Carnoy, Martín, *Enfoques Marxistas de la Educación*, Col. Estudios Educativos. Ed. Centro de Estudios Educativos, 1984.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Dwight, Waldo, *Estudio de la Administración Pública*, ed. Aguilar. 1977.
- Flores Álvarez Juan Alberto, *Expedientes sobre la división del Estado de México y formación de uno nuevo con el nombre de Hidalgo*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1986.
- Garza Mercado Ario, *Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales*, Colegio de México.
- Guerrero Omar, *La Administración Pública en el Estado Capitalista* ed. INAP, 1990.
- Guerrero, Raúl, *Un recorrido por la Huasteca*, INAH, 1988.
- Hidalgo *Obra Comunitaria 1987-1993*.
- *Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Hidalgo*.
- *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo*.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- López Ruiz Miguel, Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico, Biblioteca de Editor UNAM, 1998.
- Lugo Pérez David, *Hidalgo Historia de su Creación*, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, 1997.
- Meade, Joaquín, La Huasteca Hidalguense, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1992.
- Murillo Karam, Jesús, Primer Informe de Gobierno del Estado de Hidalgo, 1994.
 - Segundo Informe de Gobierno 1995.
 - Tercer Informe de Gobierno 1996.
 - Cuarto Informe de Gobierno 1997.
 - Quinto Informe de Gobierno 1998.
- Núñez Soto, Manuel Ángel, Primer Informe de Gobierno del Estado de Hidalgo, 1999.
 - Segundo Informe de Gobierno 2000.
 - Tercer Informe de Gobierno 2001.
 - Cuarto Informe de Gobierno 2002.
- Olivé Julio César, Bolfy Cottom, *Leyes Estatales en Materia del Patrimonio Cultural*, Tomo I, Ed., INAH, 2000.
 - Tomo II, 2000.
 - Tomo III, 2000.
- Olivé Julio César, *INAH una historia*, ed. INAH, 2000.
- Plan Estatal de desarrollo 1999-2005.
- Plan Nacional de Desarrollo 1985-2000.

- Plan Nacional de Desarrollo 2000-2005.
- Poulanzas Nicos, *Estado, Poder y Socialismo*, ed. Siglo XXI, 1980.
- Programa Nacional de Cultura, CONACULTA (2001-2006).
- Ruiz de la Barrera Rocio, *Breve Historia de Hidalgo*, ed. FCE, 2000.
- Rodríguez Araujo Octavio, en Tjerk Franken et al, *Política y Administración Pública*, F C P y S, UNAM, Serie Estudios 30, México, 1973, 195 p.
- V. Ilich Lenin, *Estado y Revolución* en obras escogidas, ed. Progreso, 1981.
- Weber Max, *El Politico y el Científico*, ed. Premia, 1986.
- Wiliband Ralph, *Estado y la Sociedad Capitalista*, ed. Siglo XXI, 1979.